

**APRUEBA REPROGRAMACIÓN Y REITEMIZACIÓN  
CORRESPONDIENTE A PROYECTOS ASOCIATIVOS  
REGIONALES (PAR), 2019-2022, QUE INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 238**

**SANTIAGO, 26 OCT 2020**

**VISTO:** Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; la Ley N° 21.192, que aprobó el Presupuesto para el Sector Público, correspondiente al año 2020; el decreto N° 4, de 2020, del Ministerio de Salud que decreta alerta sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV) y sus modificaciones; el Decreto N°104, estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile y sus prórrogas mediante decretos N°s 269 y 400, todos de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la resolución exenta N° 72, de 2020, de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, y las Resoluciones N°s 7 y 8, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la ley N° 21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, establece que es la cartera de Estado encargada de asesorar y colaborar con el Presidente o la Presidenta de la República en el diseño, formulación, coordinación, implementación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a fomentar y fortalecer la ciencia, la tecnología y la innovación derivada de la investigación científico-tecnológica (en

adelante también "innovación de base científico-tecnológica") con el propósito de contribuir al desarrollo, incrementando el patrimonio cultural, educativo, social y económico del país y sus regiones, y propendiendo al bien común, al fortalecimiento de la identidad nacional y regional y a la sustentabilidad del medio ambiente.

2. Que, la ley N°21.192, que aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2020, estableció expresamente en la partida 30, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 163: Programa Explora, en su glosa N° 06 que: *"Para todos los efectos legales, la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, se entenderá sucesora de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica en los convenios, contratos, licitaciones y otros actos administrativos asociados al "Programa Explora", contraídos hasta el año 2019.*

3. Que, en este contexto, la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, durante el año 2018, convocó al Concurso Proyecto Asociativo Regional de Divulgación y Valoración Científica y Tecnológica 2019-2022, del programa Explora.

4. Que, mediante resolución afecta N°1, de fecha 17 de enero de 2019, de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica se adjudicó el mencionado concurso a 18 proyectos.

5. Que, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.2 de las bases de la señalada convocatoria, se estableció que los proyectos debían considerar metas de cobertura de las actividades nacionales y regionales, entre las cuales estableció la actividad denominada "Investigación e Innovación Escolar", que conlleva la realización de clubes, talleres, academias, finalizando dichas actividades en un Congreso Regional.

6. Que, en el mes de febrero de este año, las autoridades declararon emergencia sanitaria, disponiendo diversas medidas de prevención y control frente al brote de COVID-19, tales como suspensión de clases, anticipación de las vacaciones de invierno, así como cuarentenas totales y parciales para diversas comunas y ciudades del país, con miras a detener la propagación del COVID-19.

7. Que, en atención a lo anterior, la División de Ciencia y Sociedad de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, a cargo del Proyecto Explora, estimó pertinente proponer a esta Subsecretaría la suspensión del congreso regional 2020, a fin de resguardar la salud de los estudiantes, investigadores y asistentes al evento.

8. Que, en consideración a la importancia de promover la investigación e innovación científica en los y las estudiantes, esta Cartera de Estado, mediante resolución exenta N° 72, de 2020, se solicitó a los ejecutores de los Proyectos Asociativos Regionales (PAR) que reformularan sus proyectos.

9. Que, en este contexto, los Proyectos Asociativos Regionales (PAR), dando cumplimiento a lo dispuesto por este Servicio mediante resolución exenta N° 72, de 2020, presentaron las correspondientes reprogramaciones (reprogramaciones y reitemizaciones).

10. Que, según consta de informe técnico emitido por la División de Ciencia y Sociedad, las propuestas de reprogramación presentadas por los 18 programas PAR, hacen posible el desarrollo del proyecto, dando cumplimiento a los objetivos del mismo, del programa y de dicha División, por lo que propone su aprobación.

11. Que, de conformidad con lo señalado en los considerandos precedentes, corresponde a este servicio aprobar las reprogramaciones presentadas por los Proyectos Asociativos Regionales, a fin de dar curso al programa y, con ello, promover la investigación e innovación científica en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que participan en el mismo.

## RESUELVO:

**Artículo primero:** APRUÉBASE la reformulación del Proyecto Asociativo Regional (PAR) ER190004, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, cuyo texto es el siguiente:

### "REFORMULACIÓN PROYECTO ASOCIATIVO REGIONAL DE DIVULGACIÓN Y VALORACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EXPLORA 2019-2022

El presente documento tiene por objeto respaldar la reformulación del Proyecto Asociativo Regional, región de Magallanes y La Antártica Chilena, considerando las condiciones de reducción presupuestaria ocurrida debido al COVID-19 y lo señalado en la resolución exenta N°72 de fecha 29 de abril, que instruye el pago correspondiente a la segunda cuota.

#### I. PRESUPUESTO REFORMULADO

El presupuesto correspondiente a la cuota del año 2 se distribuirá de la siguiente manera:

*(Señale la distribución de los recursos disponibles en los distintos ítems financiables del proyecto)*

ITEMS FINANCIABLES	Aportes solicitados a Explora	Aportes de Institución beneficiaria (solo si comprometiera aportes)**	Aportes de Institución(es) Asociada(as) (solo si existiera y comprometiera aportes)**	TOTAL
GASTOS EN PERSONAL (tope del 50% aporte Explora)	\$ 124.980.000	\$31.000.000	\$39.059.300	\$195.039.300
COSTOS DE PRODUCCIÓN Y GASTOS OPERACIONALES	\$59.004.000	\$25.000.000	\$38.480.000	\$122.484.000
PASAJES Y VIÁTICOS (tope del 15% aporte Explora) (*)	\$6.000.000	\$	\$13.204.000	\$19.204.000
EQUIPAMIENTO (tope del 15% aporte Explora)	\$10.000.000	\$18.000.000	\$17.440.000	\$45.440.000
EMERGENTES/OTRAS INICIATIVAS REGIONALES	\$	\$	\$	\$
<b>TOTAL</b>	<b>\$199.984.000</b>	<b>\$74.000.000</b>	<b>\$108.183.300</b>	<b>\$382.167.300</b>
% del aporte	52.33%	19.36%	28.31%	100%

(\*) Se debe considerar una reducción al presupuesto original consignado para pasajes y viáticos en atención a la política de austeridad.

(\*\*) Total aporte pecuniario y no pecuniario.

## II. JUSTIFICACIÓN TOPES

Si el proyecto reformulado excede alguno de los topes establecidos por las bases del concurso para los ítems "gastos en personal" y "equipamiento", justifique las razones:

ÍTEM	Porcentaje de financiamiento propuesto	exceder el tope establecido por bases
<p>GASTOS EN PERSONAL (tope del 50% aporte Explora)</p>	<p>62,49%</p>	<p>El PAR busca mantener el equipo, el cual viene trabajando hace varios años, lo que permite conocer la dinámica del proyecto, conocen el público objetivo, tiene la capacidad de cumplir con los objetivos propuestos y se encuentra consolidado. Importante considerar que el monto destinado a este ítem corresponde al monto original del proyecto definido por las bases, el equipo se adecuará a nuevas funciones con el propósito de cumplir las actividades planificadas en un nuevo formato digital. Las remuneraciones del equipo se rebajaron entre un 7 a 13% para mantener al personal que en esta etapa tendrá una carga laboral mayor al tener que implementar nuevas estrategias de comunicación con los públicos objetivos, además de capacitarse en el uso de nuevas plataformas, lo que se traduce en un mayor número de horas conectados con reuniones con beneficiarios, asociados, equipo nacional y equipo regional.</p> <p>En este contexto el equipo de comunicaciones trabajará fuertemente en planes de comunicaciones y difusión que permitan visibilizar el trabajo del PAR principalmente en redes sociales y medios de comunicación local y/o nacional. Para ello el equipo colabora con el material científico y la organización de las actividades programadas.</p> <p>Dado que es imposible realizar actividades presenciales el equipo está trabajando en la elaboración de material educativo y de apoyo para ser entregado principalmente en comunas</p>

		<p>rurales de la región donde no hay conexión a internet.</p> <p>Frente a la contingencia sanitaria de la región, es importante mencionar que no se podrán realizar actividades presenciales y/o en espacios públicos debido a la alta tasa de contagios de las últimas semanas, que han llevado a tener 2 períodos de cuarentena extensos, más de 5 semanas. De hecho, los establecimientos educacionales no volverán a clases presenciales el segundo semestre.</p>
EQUIPAMIENTO (tope del 15% aporte Explora)	5%	No aplica justificación pues no sobrepasa el porcentaje del ítem de acuerdo a las bases.

### III. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO POR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES

En términos generales, se estima que el gasto del presupuesto entregado por Explora, imputado a costos de producción será distribuido de la siguiente manera (excluyendo ítem gastos en personal, equipamiento, pasaje/ viáticos y emergentes):

Actividad	Monto
Programa de Ciencia y Tecnología para Primeras Edades	\$4.000.000
Investigación e Innovación Escolar	\$9.000.000
Campamentos Científicos	\$ 0
Ciencia Abierta	\$6.000.000
Festival de la Ciencia	\$11.000.000
Actividad Regional 1	\$5.999.600
Actividad Regional 2	\$17.004.400
Día de la Astronomía	\$6.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$59.004.000</b>

### IV. JUSTIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN POR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES

En términos generales y atendiendo a la situación sanitaria del país, se solicita la reformulación de cada actividad en función de la nueva distribución presupuestaria y de los lineamientos indicados en cada caso.

PROGRAMAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA	PRIMERAS EDADES
<b>Público Objetivo</b>	Párvulos/Educadoras (es) Párvulos y/o Técnicas en educación parvularia
<b>Meta de cobertura estimada</b>	15 educadoras
<b>Objetivos del instrumento</b>	<b>Lineamientos para la reformulación</b>

Fortalecer las competencias científicas de los equipos pedagógicos de educación parvularia. Desarrollar en niños y niñas las competencias necesarias para que conozcan y comprendan el mundo que los rodea.	De acuerdo a las medidas establecidas por la autoridad sanitaria, se sugiere considerar: Capacitación de las educadoras/es y técnicas/os en formato online. Compra y distribución de kits para distribución post contingencia. Desarrollo de tutoriales para educadoras/es y técnicas/os. Desarrollo de tutoriales para padres y/o madres de hijos/as de primeras edades.
---	---

**REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres)**  
(describa los cambios que realizará en la actividad)

El proceso de la implementación PIPE será una capacitación para educadoras de párvulos, dividida en sesiones donde se abordarán distintas temáticas, acompañamiento virtual individual y grupal acompañados de asesoría técnica durante el año. Se realizará una actividad final para conocer la experiencia de las educadoras, en lo posible en colaboración con otros PAR. Como PAR no se considera entrega de Kits post contingencia pues no ha sido considerado en la propuesta original ni en la reformulación, pero si se espera poder imprimir el dossier de actividades y entregarlas según la contingencia lo permita.

**INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ESCOLAR (IIE)**

<b>Público objetivo</b>	Estudiantes de 1ero básico hasta cuarto medio
<b>Meta de cobertura estimada</b>	30 escolares y 6 profesores/as
<b>Objetivos del instrumento</b>	<b>Lineamientos para la reformulación</b>
Fomentar el desarrollo de competencias para la investigación e innovación en la comunidad educativa, haciendo énfasis en preguntas y necesidades que surjan desde su entorno y vida cotidiana de manera colaborativa. Promover la apropiación social de la investigación e innovación como práctica cultural en la comunidad educativa.	De acuerdo a las medidas establecidas por la autoridad sanitaria, se sugiere considerar: Generación de una plataforma online para IIE. Promover y asesorar proyectos de investigación e innovación escolar que puedan ser realizados en el hogar de las y los estudiantes. Desde la División de Ciencia y Sociedad se solicita NO realizar el Congreso Regional de manera presencial.

**REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres)**  
(describa los cambios que realizará en la actividad)

Se convocará a profesionales de la educación para incentivar investigaciones escolares, creando bases para conformar los equipos de investigación en disciplinas de ciencias naturales y exactas, sociales, arte y humanidades, los cuales tendrán un acompañamiento virtual por parte de un asesor/a científico/a, además del equipo PAR para poder apoyar y orientar las investigaciones. Al finalizar el año se proyecta un encuentro de investigaciones de manera virtual. Para la actividad Científicos Polares por un día que se realiza en conjunto con INACH, se está desarrollando un dossier con actividades en formato online y físico con temas antárticos, como apoyo para el primer ciclo básico. Se espera realizar un lanzamiento online del dossier.

**CAMPAMENTOS CIENTÍFICOS**

<b>Público Objetivo</b>	Educadoras/es de párvulos y de docentes en ejercicio de cualquier disciplina.
<b>Meta de cobertura estimada</b>	No aplica
<b>Objetivos del instrumento</b>	<b>Lineamientos para la reformulación</b>

Fortalecer las competencias de educadoras/es de párvulos y de docentes en ejercicio de cualquier disciplina para apoyar la educación en ciencias, conocimiento e innovación en las comunidades educativas y contribuir a su mejora continua. Promover la formación de comunidades de aprendizaje y redes de colaboración entre los docentes.	De acuerdo a las medidas establecidas por la autoridad sanitaria, desde la División de Ciencia y Sociedad, se solicita NO realizar esta actividad en el año 2. Se sugiere realizar actividades de formación docente online respetando objetivos del instrumento.
---	---

**REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres)**  
(describa los cambios que realizará en la actividad)

El PAR no consideró presupuesto para esta actividad dado que en reuniones nacionales se definió que dicha actividad no se realizaría el año 2020.

**Ciencia Abierta**

**Público Objetivo** Comunidad escolar y Comunidad general

**Meta de cobertura estimada** 100 espectadores en vivo, sumando el registro de todas las charlas.  
1000 reproducciones de las charlas, sumando todas las reproducciones del canal de youtube

**Objetivos del instrumento** **Lineamientos para la reformulación**

Fortalecer el vínculo entre investigadores/as, divulgadores/as y la sociedad, a través de encuentros en formatos lúdicos y participativos, promoviendo la socialización y apropiación del conocimiento.

De acuerdo a las medidas establecidas por la autoridad sanitaria y evolución regional del Covid-19, se sugiere considerar charlas y formatos virtuales o no presenciales, acordes a los lineamientos entregados por Ciencia Pública para este instrumento.

**REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres)**  
(describa los cambios que realizará en la actividad)

Se realizarán charlas en formato webinar y en formato cápsulas, con apoyo de material descargable para los interesados. A través de las redes sociales del PAR, acompañadas de un intérprete de lengua de señas.

Previa a la realización de las charlas se realizará una inducción a los expositores de cómo grabar sus charlas para cápsulas o si desean salir en vivo se les explicará el proceso para esto. Además, se les explicará qué es Explora, sus lineamientos y que buscamos con esta iniciativa, se les apoyará en la edición de los videos y se realizará un acompañamiento desde el PAR antes y durante la charla.

Se espera que las temáticas abordadas sean un complemento para las actividades en aula y una manera de fomentar las ciencias en el público general. se espera que las charlas sean difundidas por los medios de comunicación y RRSS. En nuestra región no podemos implementar una plataforma web.

**FESTIVAL DE LA CIENCIA**

**Público Objetivo** Comunidad General

**Meta de cobertura estimada** 50 participantes

**Objetivos del instrumento** **Lineamientos para la reformulación**

Posicionar la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación (CTCI) en el imaginario colectivo como parte de la cultura, promoviendo además su apropiación	De acuerdo a las medidas establecidas por la autoridad sanitaria y evolución regional del Covid-19, se sugiere considerar el uso de formatos no presenciales, acordes a los lineamientos entregados por el Programa Ciencia Pública para este instrumento.
--	--

**REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres)**

(describa los cambios que realizará en la actividad)

La ejecución de esta actividad estará sujeta a los lineamientos enviados por la División de Ciencia y Sociedad y si las condiciones sanitarias lo permitan.

**ACTIVIDAD REGIONAL 1**

<b>Público Objetivo</b>	<b>Estudiantes educación parvularia, básica y media</b>
<b>Meta de cobertura estimada</b>	50 participantes
<b>Objetivos del Instrumento</b>	Estimular la alfabetización científica, el autoconocimiento, el pensamiento crítico y la socialización, a través de la creación de un espacio que promueva actividades teórico-práctica-recreativas, con un enfoque multidisciplinario.

**REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres)**

(describa los cambios que realizará en la actividad)

Se hará llamado a profesionales para la realización de talleres acotados a 2 días de trabajo presencial, con un número reducido de participantes para ello se contará con bases que determinarán materiales, metodología, salidas a terreno y la forma de evaluar los talleres. Estos talleres podrán ser itinerantes por las diferentes localidades de la región lo que facilitará llevar esta actividad regional a sectores donde nunca se ha realizado. Todo lo mencionado anteriormente estará sujeto a las condiciones sanitarias de la región. La ejecución de esta actividad estará sujeta a la revisión y aprobación del contenido por parte del equipo técnico de la División Ciencia y Sociedad.

**ACTIVIDAD REGIONAL 2**

<b>Público objetivo</b>	<b>Estudiantes de enseñanza básica y media</b>
<b>Meta de cobertura estimada</b>	100 beneficiarios en ejemplar físico del libro 300 beneficiarios en ejemplar digital 100 descargas de app 15 participantes en el curso online
<b>Objetivos del instrumento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar instancias de aprendizaje teórico-práctico en la técnica, construcción, el uso y oportunidades de la tecnología Remot Operate Vehicle (ROV) frente áreas interdisciplinarias, tales como biología, geología, arte, biodiversidad, conservación y tecnología.</li> <li>2. Introducir a los estudiantes de enseñanza básica, media y docentes las competencias necesarias del ensamble del ROV.</li> <li>3. Desarrollo de productos tanto científicos como divulgación utilizando los ROV para herramientas centrales.</li> </ol>

**REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres)**

(describa los cambios que realizará en la actividad)



**La fase original 1 presentada**, se reformulará por medio de un curso formato e-learning para público de educación media y universitario con apoyo de la Unidad Aula Virtual UMAG durante el 2020, lo ideal es realizar el curso durante el 2021. Mientras que para el público desde pre básica a primer ciclo básico se realizará un libro temático que vincule la Antártica y el uso de ROV. **La fase original 2** se reformulará por medio del desarrollo de un KIT de partes ensamblables para entregarse en el 2021. **La fase original 3** se reformulará mediante la creación de una aplicación móvil denominada Galería de Arte Submarino Interactiva (GASI), que será un espacio virtual en la cual el espectador tiene una vista de las fotografías submarinas en lo que se denomina en primera persona (asemejándose a la visión que tiene en los videojuegos en primera persona). Todo lo mencionado anteriormente estará sujeto a las condiciones sanitarias de la región. La ejecución de esta actividad estará sujeta a la revisión y aprobación del contenido por parte del equipo técnico de la División Ciencia y Sociedad

Las siguientes actividades serán consideradas como **optativas**:

1. Álbum Explora
2. Día de la Astronomía
3. Día de la Educación Pública
4. Sello Explora

<b>ASTRONOMÍA</b>	
<b>Público Objetivo</b>	<b>Público General</b>
<b>Meta de cobertura estimada</b>	100 descargas de la app 30 participantes en actividades
<b>Objetivos del instrumento</b>	Fomentar la conexión de todos los habitantes con las investigaciones, hallazgos y preguntas en torno al universo a través de un hito festivo que celebre el cielo en colaboración con agrupaciones que estudian el cosmos desde distintas miradas y puntos del país.
<b>REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres)</b> (describa los cambios que realizará en la actividad)	
En conjunto con otros PAR se creará una app móvil con temáticas astronómicas, complementadas con actividades en la región para niños, niñas y adolescentes desde segundo ciclo. Para esto se espera traer al embajador Explora, realizar charlas y actividades en torno a las ciencias astronómicas. La ejecución de esta actividad estará sujeta a las condiciones sanitarias de la región.	

FDO. CLAUDIA SALINAS BROSKOVIC, DIRECTORA PROYECTO ASOCIATIVO REGIONAL PAR ER190004, REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA.

**Artículo segundo:** Déjase establecido que corresponderá a la División de Ciencia y Sociedad notificar la presente resolución al Proyecto Asociativo Regional (PAR) ER190004, Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

**Artículo tercero:** Déjase establecido que la presente resolución no irroga gasto alguno para la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**CAROLINA TORREALBA RUIZ-TAGLE**  
**SUBSECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA,**  
**CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN**



**DIVISIÓN**  
**JURÍDICA**  
**JUUS/MAC/RTS**

**Distribución:**

- PAR Región de Magallanes y la Antártica Chilena ER190004
- Gabinete Subsecretaria
- División Jurídica
- División de Ciencia y Sociedad
- Oficina de Partes y Archivo

## **División Ciencia y Sociedad**

Ministerio de Ciencia,  
Tecnología, Conocimiento  
e Innovación

### **REFORMULACIÓN PROYECTO ASOCIATIVO REGIONAL DE DIVULGACIÓN Y VALORACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EXPLORA 2019-2022**

El presente documento tiene por objeto respaldar la reformulación del Proyecto Asociativo Regional región de Magallanes y La Antártica Chilena, considerando las condiciones de reducción presupuestaria ocurrida debido al COVID-19 y lo señalado en la resolución exenta N°72 de fecha 29 de abril, que instruye el pago correspondiente a la segunda cuota.

#### **I. PRESUPUESTO REFORMULADO**

El presupuesto correspondiente a la cuota del año 2 se distribuirá de la siguiente manera:

*(Señale la distribución de los recursos disponibles en los distintos ítems financiables del proyecto)*

<b>ITEMS FINANCIABLES</b>	<b>Aportes solicitados a Explora</b>	<b>Aportes de Institución beneficiaria (solo si comprometiera aportes)**</b>	<b>Aportes de Institución(es) Asociada(as) (solo si existiera y comprometiera aportes)**</b>	<b>TOTAL</b>
<b>GASTOS EN PERSONAL</b> <i>(tope del 50% aporte Explora)</i>	\$ 124.980.000	\$31.000.000	\$39.059.300	\$195.039.300
<b>COSTOS DE PRODUCCIÓN Y GASTOS OPERACIONALES</b>	\$59.004.000	\$25.000.000	\$38.480.000	\$122.484.000
<b>PASAJES Y VIÁTICOS</b> <i>(tope del 15% aporte Explora) (*)</i>	\$6.000.000	\$	\$13.204.000	\$19.204.000
<b>EQUIPAMIENTO</b> <i>(tope del 15% aporte Explora)</i>	\$10.000.000	\$18.000.000	\$17.440.000	\$45.440.000
<b>EMERGENTES/OTRAS INICIATIVAS REGIONALES</b>	\$	\$	\$	\$
<b>TOTAL</b>	<b>\$199.984.000</b>	<b>\$74.000.000</b>	<b>\$108.183.300</b>	<b>\$382.167.300</b>
<b>% del aporte</b>	<b>52.33%</b>	<b>19.36%</b>	<b>28.31%</b>	<b>100%</b>

(\*) Se debe considerar una reducción al presupuesto original consignado para pasajes y viáticos en atención a la política de austeridad.

(\*\*) Total aporte pecuniario y no pecuniario.

**División Ciencia  
y Sociedad**

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación  
CONICET

**II. JUSTIFICACIÓN TOPES**

Si el proyecto reformulado excede alguno de los topes establecidos por las bases del concurso para los ítems "gastos en personal" y "equipamiento", justifique las razones:

ÍTEM	Porcentaje de financiamiento propuesto	Justificación de exceder el tope establecido por bases
<p>GASTOS EN PERSONAL (tope del 50% aporte Explora)</p>	<p>62,49%</p>	<p>El PAR busca mantener el equipo, el cual viene trabajando hace varios años, lo que permite conocer la dinámica del proyecto, conocen el público objetivo, tiene la capacidad de cumplir con los objetivos propuestos y se encuentra consolidado. Importante considerar que el monto destinado a este ítem corresponde al monto original del proyecto definido por las bases, el equipo se adecuará a nuevas funciones con el propósito de cumplir las actividades planificadas en un nuevo formato digital.</p> <p>Las remuneraciones del equipo se rabajaron entre un 7 a 13% para mantener al personal que en esta etapa tendrá una carga laboral mayor al tener que implementar nuevas estrategias de comunicación con los públicos objetivos, además de capacitarse en el uso de nuevas plataformas, lo que se traduce en un mayor número de horas, conectados con reuniones con beneficiarios, asociados, equipo nacional y equipo regional.</p> <p>En este contexto el equipo de comunicaciones trabajará fuertemente en planes de comunicaciones y difusión que permitan visibilizar el trabajo del PAR principalmente en redes sociales y medios de comunicación local y/o nacional. Para ello el equipo colabora con el material científico y la organización de las actividades programadas.</p> <p>Dado que es imposible realizar actividades presenciales el equipo está trabajando en la elaboración de material educativo y de apoyo para ser entregado principalmente en comunas</p>

**División Ciencia  
y Sociedad**

Investigación y  
Tecnología para  
Primeras Edades

		<p>rurales de la región donde no hay conexión a internet.</p> <p>Frente a la contingencia sanitaria de la región, es importante mencionar que no se podrán realizar actividades presenciales y/o en espacios públicos debido a la alta tasa de contagios de las últimas semanas, que han llevado a tener 2 periodos de cuarentena extensos, más de 5 semanas. De hecho, los establecimientos educacionales no volverán a clases presenciales el segundo semestre.</p>
EQUIPAMIENTO (tope del 15% aporte Explora)	5%	No aplica justificación pues no sobrepasa el porcentaje del ítem de acuerdo a las bases.

**III. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO POR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES**

En términos generales, se estima que el gasto del presupuesto entregado por Explora, imputado a costos de producción será distribuido de la siguiente manera (excluyendo ítem gastos en personal, equipamiento, pasaje/ viáticos y emergentes):

<b>Actividad</b>	<b>Monto</b>
Programa de Ciencia y Tecnología para Primeras Edades	\$4.000.000
Investigación e Innovación Escolar	\$9.000.000
Campamentos Científicos	\$ 0
Ciencia Abierta	\$6.000.000
Festival de la Ciencia	\$11.000.000
Actividad Regional 1	\$5.999.600
Actividad Regional 2	\$17.004.400
Día de la Astronomía	\$6.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$59.004.000</b>



**División Ciencia  
y Sociedad**

Ministerio de Ciencia,  
Tecnología, Conocimiento  
e Innovación

**División Ciencia  
y Sociedad**

Ministerio de Ciencia,  
Tecnología, Conocimiento  
e Innovación

**IV. JUSTIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN POR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES**

En términos generales y atendiendo a la situación sanitaria del país, se solicita la reformulación de cada actividad en función de la nueva distribución presupuestaria y de los lineamientos indicados en cada caso.

<b>PROGRAMAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA PRIMERAS EDADES</b>	
<b>Público Objetivo</b>	Párvulos/Educadoras (es) Párvulos y/o Técnicas en educación parvularia
<b>Meta de cobertura estimada</b>	15 educadoras
<b>Objetivos del Instrumento</b>	<b>Lineamientos para la reformulación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer las competencias científicas de los equipos pedagógicos de educación parvularia.</li> <li>- Desarrollar en niños y niñas las competencias necesarias para que conozcan y comprendan el mundo que los rodea.</li> </ul>	<p>De acuerdo a las medidas establecidas por la autoridad sanitaria, se sugiere considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación de las educadoras/es y técnicas/os en formato online.</li> <li>- Compra y distribución de kits para distribución post contingencia.</li> <li>- Desarrollo de tutoriales para educadoras/es y técnicas/os.</li> <li>- Desarrollo de tutoriales para padres y/o madres de hijos/as de primeras edades.</li> </ul>
<b>REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres) (describa los cambios que realizará en la actividad)</b>	
<p>El proceso de la implementación PIPE será una capacitación para educadoras de párvulos, dividida en sesiones donde se abordarán distintas temáticas, acompañamiento virtual individual y grupal acompañados de asesoría técnica durante el año. Se realizará una actividad final para conocer la experiencia de las educadoras, en lo posible en colaboración con otros PAR. Como PAR no se considera entrega de Kits post contingencia pues no ha sido considerado en la propuesta original ni en la reformulación, pero si se espera poder imprimir el dossier de actividades y entregarlas según la contingencia lo permita.</p>	

## División Ciencia y Sociedad

Ministerio de Educación  
 Dirección General de  
 Investigación y  
 Innovación

<b>INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ESCOLAR (IIE)</b>	
<b>Público objetivo</b>	Estudiantes de 1ero básico hasta cuarto medio
<b>Meta de cobertura estimada</b>	30 escolares y 6 profesores/as
<b>Objetivos del instrumento</b>	<b>Lineamientos para la reformulación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar el desarrollo de competencias para la investigación e innovación en la comunidad educativa, haciendo énfasis en preguntas y necesidades que surjan desde su entorno y vida cotidiana de manera colaborativa.</li> <li>- Promover la apropiación social de la investigación e innovación como práctica cultural en la comunidad educativa.</li> </ul>	<p>De acuerdo a las medidas establecidas por la autoridad sanitaria, se sugiere considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación de una plataforma online para IIE.</li> <li>- Promover y asesorar proyectos de investigación e innovación escolar que puedan ser realizados en el hogar de las y los estudiantes.</li> <li>- Desde la División de Ciencia y Sociedad se solicita NO realizar el Congreso Regional de manera presencial.</li> </ul>
<b>REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres)</b> (describa los cambios que realizará en la actividad)	
<p>Se convocará a profesionales de la educación para incentivar investigaciones escolares, creando bases para conformar los equipos de investigación en disciplinas de ciencias naturales y exactas, sociales, arte y humanidades, los cuales tendrán un acompañamiento virtual por parte de un asesor/a científico/a, además del equipo PAR para poder apoyar y orientar las investigaciones. Al finalizar el año se proyecta un encuentro de investigaciones de manera virtual. Para la actividad Científicos Polares por un día que se realiza en conjunto con INACH, se está desarrollando un dossier con actividades en formato online y físico con temas antárticos, como apoyo para el primer ciclo básico. Se espera realizar un lanzamiento online del dossier.</p>	

<b>CAMPAMENTOS CIENTÍFICOS</b>	
<b>Público Objetivo</b>	Educadoras/es de párvulos y de docentes en ejercicio de cualquier disciplina.
<b>Meta de cobertura estimada</b>	No aplica
<b>Objetivos del instrumento</b>	<b>Lineamientos para la reformulación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer las competencias de educadoras/es de párvulos y de docentes en ejercicio de cualquier disciplina para apoyar la educación en ciencias, conocimiento e innovación en las comunidades educativas y contribuir a su mejora continua.</li> <li>- Promover la formación de comunidades de aprendizaje y redes de colaboración entre los docentes.</li> </ul>	<p>De acuerdo a las medidas establecidas por la autoridad sanitaria, desde la División de Ciencia y Sociedad, se solicita NO realizar esta actividad en el año 2.</p> <p>Se sugiere realizar actividades de formación docente online respetando objetivos del instrumento.</p>
<b>REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres)</b> (describa los cambios que realizará en la actividad)	



## División Ciencia y Sociedad

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

El PAR no consideró presupuesto para esta actividad dado que en reuniones nacionales se definió que dicha actividad no se realizaría el año 2020.

<b>Ciencia Abierta</b>	
<b>Público Objetivo</b>	<b>Comunidad escolar y Comunidad general</b>
<b>Meta de cobertura estimada</b>	100 espectadores en vivo, sumando el registro de todas las charlas. 1000 reproducciones de las charlas, sumando todas las reproducciones del canal de youtube
<b>Objetivos del instrumento</b>	<b>Lineamientos para la reformulación</b>
Fortalecer el vínculo entre investigadores/as, divulgadores/as y la sociedad, a través de encuentros en formatos lúdicos y participativos, promoviendo la socialización y apropiación del conocimiento.	- De acuerdo a las medidas establecidas por la autoridad sanitaria y evolución regional del Covid-19, se sugiere considerar charlas y formatos virtuales o no presenciales, acordes a los lineamientos entregados por Ciencia Pública para este instrumento.
<b>REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres)</b> (describa los cambios que realizará en la actividad)	
<p>Se realizarán charlas en formato webinar y en formato cápsulas, con apoyo de material descargable para los interesados. A través de las redes sociales del PAR, acompañadas de un intérprete de lengua de señas.</p> <p>Previa a la realización de las charlas se realizará una inducción a los expositores de cómo grabar sus charlas para cápsulas o si desean salir en vivo se les explicará el proceso para esto. Además, se les explicará qué es Explora, sus lineamientos y que buscamos con esta iniciativa, se les apoyará en la edición de los videos y se realizará un acompañamiento desde el PAR antes y durante la charla.</p> <p>Se espera que las temáticas abordadas sean un complemento para las actividades en aula y una manera de fomentar las ciencias en el público general. se espera que las charlas sean difundidas por los medios de comunicación y RRSS. En nuestra región no podemos implementar una plataforma web.</p>	

**División Ciencia  
y Sociedad**

Ministerio de Educación  
Teléfono: 0212 9131111  
www.mec.gov.ve

<b>FESTIVAL DE LA CIENCIA</b>	
<b>Público Objetivo</b>	Comunidad General
<b>Meta de cobertura estimada</b>	50 participantes
<b>Objetivos del instrumento</b>	<b>Lineamientos para la reformulación</b>
Posicionar la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación (CTCI) en el imaginario colectivo como parte de la cultura, promoviendo además su apropiación	De acuerdo a las medidas establecidas por la autoridad sanitaria y evolución regional del Covid-19, se sugiere considerar el uso de formatos no presenciales, acordes a los lineamientos entregados por el Programa Ciencia Pública para este instrumento.
<b>REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres)</b> (describa los cambios que realizará en la actividad)	
La ejecución de esta actividad estará sujeta a los lineamientos enviados por la División de Ciencia y Sociedad y si las condiciones sanitarias lo permitan.	

<b>ACTIVIDAD REGIONAL 1</b>	
<b>Público Objetivo</b>	<b>Estudiantes educación parvularia, básica y media</b>
<b>Meta de cobertura estimada</b>	50 participantes
<b>Objetivos del instrumento</b>	Estimular la alfabetización científica, el autoconocimiento, el pensamiento crítico y la socialización, a través de la creación de un espacio que promueva actividades teórico-práctica-recreativas, con un enfoque multidisciplinario.
<b>REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres)</b> (describa los cambios que realizará en la actividad)	
Se hará llamado a profesionales para la realización de talleres acotados a 2 días de trabajo presencial, con un número reducido de participantes para ello se contará con bases que determinarán materiales, metodología, salidas a terreno y la forma de evaluar los talleres. Estos talleres podrán ser itinerantes por las diferentes localidades de la región lo que facilitará llevar esta actividad regional a sectores donde nunca se ha realizado. Todo lo mencionado anteriormente estará sujeta a las condiciones sanitarias de la región. La ejecución de esta actividad estará sujeta a la revisión y aprobación del contenido por parte del equipo técnico de la División Ciencia y Sociedad.	

## División Ciencia y Sociedad

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

ACTIVIDAD REGIONAL 2	
<b>Público objetivo</b>	Estudiantes de enseñanza básica y media
<b>Meta de cobertura estimada</b>	100 beneficiarios en ejemplar físico del libro 300 beneficiarios en ejemplar digital 100 descargas de app 15 participantes en el curso online
<b>Objetivos del instrumento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar instancias de aprendizaje teórico-práctico en la técnica, construcción, el uso y oportunidades de la tecnología Remot Operate Vehicle (ROV) frente áreas interdisciplinarias, tales como biología, geología, arte, biodiversidad, conservación y tecnología.</li> <li>2. Introducir a los estudiantes de enseñanza básica, media y docentes las competencias necesarias del ensamble del ROV.</li> <li>3. Desarrollo de productos tanto científicos como divulgación utilizando los ROV para herramientas centrales.</li> </ol>
<b>REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres)</b> (describa los cambios que realizará en la actividad)	
<p><b>La fase original 1 presentada</b>, se reformulará por medio de un curso formato e-learning para público de educación media y universitario con apoyo de la Unidad Aula Virtual UMAG durante el 2020, lo ideal es realizar el curso durante el 2021. Mientras que para el público desde pre básica a primer ciclo básico se realizará un libro temático que vincule la Antártica y el uso de ROV. <b>La fase original 2</b> se reformulará por medio del desarrollo de un KIT de partes ensamblables para entregarse en el 2021. <b>La fase original 3</b> se reformulará mediante la creación de una aplicación móvil denominada Galería de Arte Submarino Interactiva (GASI), que será un espacio virtual en la cual el espectador tiene una vista de las fotografías submarinas en lo que se denomina en primera persona (asemejándose a la visión que tiene en los videojuegos en primera persona). Todo lo mencionado anteriormente estará sujeto a las condiciones sanitarias de la región. La ejecución de esta actividad estará sujeta a la revisión y aprobación del contenido por parte del equipo técnico de la División Ciencia y Sociedad</p>	

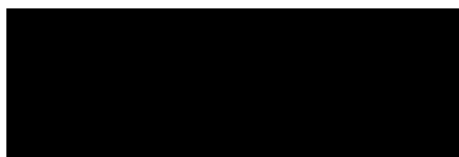
Las siguientes actividades serán consideradas como **optativas**:

1. Álbum Explora
2. Día de la Astronomía
3. Día de la Educación Pública
4. Sello Explora

**División Ciencia  
y Sociedad**

Ministerio de Educación  
Tecnología Educativa del  
Mendoza

<b>ASTRONOMÍA</b>	
<b>Público Objetivo</b>	<b>Público General</b>
<b>Meta de cobertura estimada</b>	100 descargas de la app 30 participantes en actividades
<b>Objetivos del instrumento</b>	Fomentar la conexión de todos los habitantes con las investigaciones, hallazgos y preguntas en torno al universo a través de un hito festivo que celebre el cielo en colaboración con agrupaciones que estudian el cosmos desde distintas miradas y puntos del país.
<b>REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres)</b> (describa los cambios que realizará en la actividad)	
En conjunto con otros PAR se creará una app móvil con temáticas astronómicas, complementadas con actividades en la región para niños, niñas y adolescentes desde segundo ciclo. Para esto se espera traer al embajador Explora, realizar charlas y actividades en torno a las ciencias astronómicas. La ejecución de esta actividad estará sujeta a las condiciones sanitarias de la región.	



**Claudia Salinas Breskovic**  
NOMBRE Y FIRMA DIRECTOR/A



Comisión Nacional de Investigación  
Científica y Tecnológica - CONICYT

### CONVENIO TIPO

### CONICYT/INSTITUCIÓN Y/O PERSONA NATURAL BENEFICIARIA PROGRAMA EXPLORA-CONICYT

### Concurso Proyecto Asociativo Regional de Divulgación y Valoración Científica y Tecnológica Explora 2019-2022

01 ABR 2019

En Santiago de Chile, a \_\_\_\_\_, entre la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, en adelante "CONICYT", representada por su Directora Ejecutiva (S), Doña **Aléjandra Patricia Pizarro Guerrero**, Cédula Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_, debidamente facultada, ambos con domicilio en Moneda N° 1375, comuna de Santiago, por una parte y por la otra, el(la) beneficiario(a) **Universidad de Magallanes**, RUT **71.133.700-8**, individualizada y representada por su representante legal, Don (Doña) **Juan Arcadio Oyarzo Pérez**, Cédula Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_, domiciliado para estos efectos en \_\_\_\_\_ Comuna de **Punta Arenas**, de la **Región de Magallanes y de la Antártica Chilena**, representadas e individualizadas de acuerdo a lo que se precisa al final del presente instrumento, se ha acordado la suscripción del siguiente convenio:

#### PRIMERA: Resolución de Adjudicación.

Por Resolución Afecta N° **01**, de fecha **17 de enero de 2019** de CONICYT, se adjudicó el "Concurso Proyecto Asociativo Regional de Divulgación y Valoración Científica y Tecnológica Explora 2019-2022", cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Afecta N° **12**, de fecha **24 de mayo de 2018** de CONICYT, habiendo adjudicado y otorgado financiamiento a el(la) siguiente Beneficiario(a) para la ejecución del siguiente proyecto, identificado con los siguientes antecedentes:

CÓDIGO	BENEFICIARIO(A)	REGIÓN
ER190004	Universidad de Magallanes	Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

Descripción	Número	Fecha
Resolución Aprobatoria Bases	12	24 de mayo de 2018
Resolución Fallo del concurso	01	17 de enero de 2019
Nombre de Proyecto	PAR Magallanes y Antártica Chilena	
Código del Proyecto	ER190004	
Duración del proyecto	24 meses	
Nombre Beneficiario(a)	Universidad de Magallanes	
RUT Beneficiario(a)	71.133.700-8	
Dirección Beneficiario(a)	Av. Bulnes N°01855, Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	
Monto Adjudicado	\$ 249.980.000.-	
Nombre Director(a) del Proyecto	Claudia Andrea Salinas Breskovic	
RUT Director(a) del Proyecto	_____	

Oficina de Partes - CONICYT



7	Encargado Coordinación y Logística Provincia Chiloé	88	600.000	7.200.000
8	Encargado Coordinación y Logística Provincia Llanquihue	88	600.000	7.200.000
13	Encargado Coordinación y Logística Provincia Palena	88	600.000	7.200.000
9	Encargada de Comunicaciones	176	1.000.000	12.000.000
10	Encargado de Diseño Gráfico y Plataforma online	88	600.000	7.200.000
11	Encargado de Finanzas, Control y Gestion	176	600.000	7.200.000
12	Secretaria Administrativa, Apoyo Instrumentos	176	500.000	6.000.000



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

### **SEGUNDA: Objetivo del Convenio.**

Por medio del presente instrumento, el(la) Beneficiario(a) se compromete a construir un "Proyecto Asociativo Regional de Divulgación y Valoración Ciencia y Tecnología con Identidad Regional posibilitando de manera integradora y asociativa, el fomento de una cultura científica y tecnológica en las regiones de todo Chile, a través del impulso y fortalecimiento de redes públicas y/o privadas".

### **TERCERA: Ejecución del Proyecto.**

La Institución y/o Persona Natural beneficiaria, declara mediante el presente instrumento que se obliga a ejecutar y cumplir en su totalidad el proyecto que se ha individualizado en la cláusula primera.

El equipo de trabajo del proyecto debe incluir al menos un(a) Director(a) de Proyecto, un(a) Coordinador(a) Ejecutivo(a) y un(a) Asesor(a) Científico(a). Además, el proyecto presentado deberá establecer una estructura organizacional que permita el cumplimiento de los resultados solicitados en este concurso considerando realizar las siguientes funciones de acuerdo a lo requerido en las Bases de Concurso:

- Representación y vocerías;
- Elaboración de contenidos científicos propios; diseñar e implementar actividades vinculadas al co-diseño de actividades de aprendizaje y modalidades de intervención pedagógica; implementación de actividades y talleres; realizar el control de la calidad técnica y rigurosidad científica de los contenidos y productos desarrollados durante todo el transcurso del proyecto;
- Articulación entre responsables de comunicación de Explora-Conicyt y colegios en los cuales implementa. Asegurar testimonios y material gráfico del proyecto. Además, realizar control de calidad editorial y comunicacional de los contenidos generados en relación al proyecto, y será el/la encargado(a) del diseño, implementación y evaluación de la estrategia de comunicación, difusión y distribución del proyecto y productos desarrollados;
- Consolidación de información y datos; evaluación y análisis de resultados;
- Gestión financiera; apoyo administrativo, entre otras labores que resulten pertinentes al proyecto y sean debidamente justificadas al Programa Explora de CONICYT;
- Divulgación y comunicaciones.

Las funciones señaladas pueden ser asumidas por personas con título técnico y/o profesional y/o grado académico nacional o extranjero, o eventualmente por el Director(a) general o Coordinador(a) Ejecutivo(a) si lo estima pertinente.

La Dirección del Programa Explora de CONICYT podrá solicitar colaboración en distintos ámbitos y líneas de acción, que permitan contribuir al desarrollo del Programa.

### **CUARTA: Director(a) del Proyecto Asociativo de Explora Regional.**

La Institución y/o Persona Natural beneficiaria mediante el presente instrumento designa a **Claudia Andrea Salinas Breskovic**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] en calidad de Director(a) del Proyecto Asociativo Regional del Programa Explora de CONICYT, quien tendrá las facultades suficientes para los efectos que irroque el presente Convenio, de acuerdo a lo establecido en el mismo y en las Bases de Concurso.

Oficina de Partes - CONICYT





Comisión Nacional de Investigación  
Científica y Tecnológica - CONICYT

El(la) Director(a) General supervisará la ejecución del proyecto en conjunto con la Dirección del Programa Explora de CONICYT.

Para el cambio del(la) Director(a) del Proyecto, este se deberá justificar mediante una carta formal del(la) representante legal de la Institución y/o Persona Natural beneficiaria, proponer un reemplazo que cumpla con el perfil solicitado en las Bases administrativas del presente concurso, lo cual será tramitado por Fiscalía de CONICYT mediante acto administrativo. El Programa Explora de CONICYT se reservará el derecho de aceptar o rechazar dicho cambio.

#### QUINTA: Aportes.

- 5.1. Tanto el costo total del proyecto, como los aportes de CONICYT, de las Instituciones Beneficiaria y/o Patrocinante, Asociada(s) y Tercera(s) al proyecto, se precisan en el **Anexo N°2** del presente convenio. El aporte de las Instituciones Asociadas y/o Terceras debe sumar en conjunto a lo menos un 30% de los recursos solicitados al Programa Explora de CONICYT, los que deben ser pecuniarios y no pecuniarios<sup>1</sup>.
- 5.2. La Institución y/o Persona Natural beneficiaria se compromete a cumplir y se responsabiliza en la materialización de los aportes e insumos de su cargo, señalados precedentemente, conformados por sus propios aportes, los aportes de la Institución Patrocinante (si corresponde), de las Instituciones Asociada(s) y los aportes de las Instituciones Tercera(s). Todos estos aportes serán rendidos en forma digital, según lo dispuesto en el presente convenio y de acuerdo a la modalidad que establezca la Dirección del Programa Explora de CONICYT.
- 5.3. El monto para la transferencia, dependerá del presupuesto adjudicado para el proyecto, que corresponderá a la suma total de: **\$ 249.980.000.-** (Doscientos cuarenta y nueve millones novecientos ochenta mil pesos).
- 5.4. Los montos transferidos por CONICYT sólo podrán financiar los ítems señalados en las Bases del presente Concurso. Estos son:
  1. **Gastos en Personal:** con un tope máximo del 50% del aporte solicitado al Programa Explora.
  2. **Costos de Producción y gastos operacionales:** sin tope.
  3. **Pasajes y Viáticos:** con un tope máximo del 15% del aporte solicitado al Programa Explora.
  4. **Equipamiento:** con un tope máximo del 15% del aporte solicitado al Programa Explora.

**Gastos por funcionamiento y/o administración:** En el caso que el beneficiario corresponda a una persona jurídica podrá considerar hasta un 5% del presupuesto adjudicado por dicho concepto.

<sup>1</sup> Se define como aportes *no pecuniarios* a los aportes valorizados, expresados en bienes y servicios que aporta la Institución Beneficiaria y/o Patrocinante, Asociada(s) y Tercera(s), consistente en infraestructura (oficinas, bodegas, salas de reuniones, vehículos, equipamiento, entre otros); en recursos humanos (horas profesionales); en gastos operacionales u otros.







Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

#### **SEXTA: Transferencia de los recursos.**

6.1. El aporte de CONICYT será realizado una vez que se cumplan los siguientes requisitos copulativos:

- Resolución que aprueba el Convenio suscrito entre CONICYT y la Institución y/o Persona Natural beneficiaria, completamente tramitada.
- Garantía del Proyecto (Instituciones Privadas o Personas Naturales).
- Certificado que indique el número de cuenta bancaria. Los fondos se entregan en un solo giro, y serán transferidos a la cuenta bancaria del proyecto.
- Certificado que acredite a la institución como Receptora de fondos públicos (no aplica a personas naturales), de acuerdo a la Ley N° 19.862 de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.
- No contar con rendiciones de cuentas pendientes con CONICYT.

6.2. Una vez cumplidos los requisitos precedentes y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de CONICYT, el monto aprobado de aportes para la ejecución del proyecto, será entregado en una cuota correspondiente al 100% de los recursos anuales adjudicados.

6.3. CONICYT, a propuesta de la Dirección del Programa Explora, en forma fundada podrá poner término anticipado al proyecto en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas por la Institución y/o Persona Natural beneficiaria, tal como lo establecen las Bases que rigen el presente concurso.

6.4. La Unidad de Control de Rendiciones (UCR) del Departamento de Administración y Finanzas (DAF) de CONICYT será la instancia responsable de validar (aprobar, observar o rechazar) de acuerdo a forma y montos los gastos presentados por la Institución y/o Persona Natural beneficiaria o del proyecto, según corresponda.

6.5. El Programa Explora de CONICYT será la instancia responsable de validar (aprobar o rechazar) los informes técnicos solicitados.

6.6. El total de los recursos no utilizados a la fecha de la Declaración/Rendición restante de los gastos del proyecto, deberán ser reintegrados a CONICYT, RUT 60.915.000-9, en la Cuenta Corriente N° 9004581 del Banco Estado.

#### **SEPTIMA: Obligaciones del(la) Beneficiario(a).**

7.1. El(La) beneficiario(a) deberá presentar las siguientes garantías:

7.1.1. Si el proyecto adjudicado es una **Institución de carácter Público**, no le será exigible la entrega de garantías por el uso de los recursos entregados, en virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Resolución N° 30 de 2015 de la Contraloría General de la República.

Para las **Instituciones Privadas**, al momento de la firma del convenio con CONICYT, deberán garantizar el fiel uso de los recursos y su administración, según lo dispongan las cláusulas indicadas en el mismo, mediante boleta de garantía bancaria pagadera a la vista, vale vista endosable o póliza de seguro de





Comisión Nacional de Investigación  
Científica y Tecnológica - CONICYT

ejecución inmediata. Dicho documento debe tener una vigencia de **a lo menos 240 (doscientos cuarenta) días corridos adicionales a la fecha exigible de la Rendición de Cuentas** por cada desembolso o cuota respecto del período a cubrir con ella, y en caso que sea la última cuota a desembolsar debe ser garantizado por un plazo no menor a seis meses (180 días) a contar de la fecha de finalización del proyecto. Es importante notar que este documento debe incluirse en el ítem "Gastos operacionales y otros gastos", al momento de presentar el presupuesto en el proyecto.

Según Dictamen N°15.978/10 de Contraloría General de la República, respecto de las instituciones nacionales pertenecientes a la Administración del Estado "no existe obligatoriedad de garantizar o asegurar el cumplimiento de compromisos contraídos entre Órganos de la Administración de Estado", por lo cual CONICYT no debe exigir la presentación de garantías a Instituciones del Estado, por recursos que transfiere en el marco de convenios suscritos por las partes.

7.1.2. Los gastos por concepto de trámite de garantías podrán ser rendidos con cargo al proyecto siempre y cuando sean ejecutados a partir de la fecha de la resolución aprobatoria de fallo de concurso.

## **7.2. El(La) Director(a) del Proyecto para el seguimiento y control del proyecto, deberá:**

- El (la) Director(a) general tiene la responsabilidad contractual y administrativa ante el Programa Explora de CONICYT, en sus aspectos financieros, técnicos y comunicacionales.
- Garantizar control de calidad técnica y rigurosidad científica de contenidos, productos, actividades de aprendizaje y metodologías de intervención pedagógica.
- Incorporar en todas las actividades del proyecto, las normas, indicaciones y recomendaciones del Protocolo de trabajo con Menores.
- El (la) Director(a) deberá otorgar al Programa Explora de CONICYT las facilidades para efectuar un monitoreo de los resultados y evaluaciones durante la ejecución del proyecto.
- Asistencia a reuniones periódicas: El(la) Director(a) del proyecto debe contemplar en su presupuesto a lo menos tres viajes anuales a reuniones de coordinación de él y/o su equipo en diversas regiones del país a petición del Programa Explora de CONICYT cuyo objetivo será entre otras cosas revisar los aspectos técnicos y financieros del proyecto. Podrán incluir los gastos de alojamiento, alimentación y pasajes en las rendiciones de gastos del proyecto convenido.
- Entrega de informes: Los informes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos y en los formatos solicitados, resguardando la calidad y veracidad de la información, posibilitando así, respaldar la ejecución comunicacional, financiera y técnica en el marco técnico-legal establecido y normas corporativas para el uso de imágenes y logos oficiales; entre los cuales se encuentran apariciones en prensa, agendas mensuales de actividades, sistema de cuantificación, medios de verificación, informes técnicos y financieros u otros que se soliciten oportunamente.





Comisión Nacional de Investigación  
Científica y Tecnológica - CONICYT

- Declarar y rendir los gastos realizados en el transcurso del proyecto, según lo señalado en el Manual de Declaración/Rendición de Gastos que rige el presente concurso.
- Realizar las consultas y solicitudes a través de OIRS PAR u otro mecanismo similar que el Programa Explora de CONICYT determine.
- La institución beneficiaria en caso de cambio de Director(a) del proyecto, debe justificar mediante una carta formal del representante legal de la institución, proponiendo un reemplazo que cumpla con el perfil solicitado en las presentes bases como asimismo el cambio en el equipo de trabajo el cual debe estar debidamente justificado e informado al Programa Explora de CONICYT, quién se reservará el derecho de aceptar o rechazar dicho cambio.

**7.3. Solicitud de modificaciones:** Las solicitudes de modificación que importen la reformulación de los proyectos para lograr los objetivos planteados, requerirán la revisión y autorización previa de CONICYT para reprogramar aspectos tales como cambios de iniciativas a implementar, cambios de planificación de actividades, modificación de hitos de avance o de resultados específicos, sus plazos de obtención u otros que no afecten el cumplimiento de los objetivos del proyecto. De este mismo modo se podrá sugerir el cambio del(la) Director(a) del Proyecto o de algún integrante del equipo de trabajo, en el caso de que su gestión esté incidiendo en el incumplimiento de los objetivos planteados en el proyecto.

7.4. La Institución y/o Persona Natural beneficiaria tiene la responsabilidad contractual y administrativa ante el Programa Explora de CONICYT, tanto en sus aspectos comunicacionales, técnicos y financieros. Al término de cada período anual, esto es cada 12 meses, el(la) Director(a) deberá hacer entrega de la siguiente información:

**a) Informe anual del proyecto**, el cual deberá entregar como máximo 30 días después de finalizado el periodo de ejecución del proyecto, el que incluirá aspectos de gestión, cumplimiento de indicadores, cumplimiento del plan comunicacional y la gestión de redes.

**b) Reporte de cifras de cuantificaciones** de cobertura en las distintas actividades.

**c) Reportes específicos de datos y actividades** realizadas en la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología, Día de la Astronomía y Campamentos una vez finalizadas las actividades.

A partir de la fecha de término final del proyecto y durante un período adicional de cinco años, el(la) beneficiario(a) deberá mantener y proporcionar toda la información que CONICYT le solicite, sea directamente o a través de terceros, relativa a los resultados y a los impactos del proyecto, sin perjuicio de los resguardos de confidencialidad establecidos en las presentes bases.

#### **7.5. Obligaciones de los Proyectos Asociativos Regionales.**

7.5.1 Poner a disposición del Programa Explora de CONICYT la base de datos de las redes multi-institucionales y de la comunidad escolar generada por el Proyecto Asociativo.



Comisión Nacional de Investigación  
Científica y Tecnológica - CONICYT

7.5.2 Inventariar el equipamiento adquirido por el proyecto, en cuanto se materialice la compra y recepción de los mismos y deberán ser rotulados, según las directrices que emanen desde el Programa Explora de CONICYT.

7.5.3 El(La) Director(a) del Proyecto, o el(la) profesional que éste(a) designe, se obliga a participar en las reuniones de coordinación que convoque el Programa Explora de CONICYT durante la ejecución del proyecto.

7.5.4 En las publicaciones, productos y actividades derivadas del proyecto que financia el presente convenio deberá quedar claramente establecido que es una iniciativa del Programa Explora de CONICYT. Todo elemento o acción de difusión o promoción de este proyecto, deberá llevar el logo institucional de CONICYT y la marca Programa Explora de CONICYT.

7.5.5. Proceso de Seguimiento y Control: La Institución y/o Persona Natural beneficiaria dará las facilidades necesarias para realizar el seguimiento y control de los proyectos adjudicados durante su vigencia, conforme a los procedimientos establecidos por el Programa Explora de CONICYT u otro organismo contralor, comunicados a él(la) Beneficiario(a) a través de la plataforma informática que el Programa Explora de CONICYT determine.

7.5.6. Comunicación permanente con el Programa Explora de CONICYT: Los proyectos asociativos Regionales deberán estar en constante comunicación con el Programa, para el acompañamiento comunicacional, técnico y financiero del proyecto.

7.5.7. Participación en reuniones presenciales: El proyecto debe contemplar en su presupuesto viajes anuales a reuniones de coordinación en diversas regiones del país a petición del Programa Explora de CONICYT cuyo objetivo será entre otras cosas revisar los aspectos técnicos y financieros del proyecto. Podrán incluir los gastos de alojamiento, alimentación y pasajes en las rendiciones de gastos del proyecto convenido.

7.5.8. Entrega de informes solicitados por el Programa Explora de CONICYT: Los informes solicitados deben ser entregados dentro de los plazos establecidos y en los formatos solicitados, resguardando la calidad y veracidad de la información, posibilitando así, respaldar la ejecución comunicacional, financiera y técnica en el marco técnico-legal establecido y normas corporativas para el uso de imágenes y logos oficiales; entre los cuales se encuentran apariciones en prensa, agendas mensuales de actividades, sistema de cuantificaciones, medios de verificación, informes técnicos y financieros u otros que se soliciten oportunamente.

7.5.9. Monitoreo de resultados y evaluaciones posteriores al cierre del proyecto: La Institución y/o Persona Natural Beneficiaria deberá otorgar al Programa Explora de CONICYT las facilidades para efectuar un monitoreo de los resultados y evaluaciones posteriores al término del Convenio.

7.5.10. Cambio del(la) Director(a) General del Proyecto: Para el cambio del(la) Director(a), deberá justificar el cambio mediante una carta formal del





Comisión Nacional de Investigación  
Científica y Tecnológica - CONICYT

representante legal de la Institución y/o Persona Natural beneficiaria, y proponer un reemplazo que cumpla con el perfil solicitado en las presentes bases, lo cual será tramitado por fiscalía mediante resolución. El Programa Explora de CONICYT se reservará el derecho de aceptar o rechazar dicho cambio.

7.5.11. Cambio en el equipo de trabajo: Cualquier cambio en el equipo de trabajo (excepto el de Director/a) debe ser justificado e informado al Programa Explora de CONICYT, quién se reservará el derecho de aceptar o rechazar dicho cambio.

#### **7.6. Obligaciones del(la) Director(a) General de Proyecto.**

7.6.1 El (la) Director(a) general tiene la responsabilidad contractual y administrativa ante el Programa Explora de CONICYT, en sus aspectos financieros, técnicos y comunicacionales.

7.6.2 Garantizar control de calidad técnica y rigurosidad científica de contenidos, productos, actividades de aprendizaje y metodologías de intervención pedagógica.

7.6.3 Incorporar en todas las actividades del proyecto, las normas, indicaciones y recomendaciones del Protocolo de trabajo con Menores.

7.6.4 El (la) Director(a) deberá otorgar al Programa Explora de CONICYT las facilidades para efectuar un monitoreo de los resultados y evaluaciones durante la ejecución del proyecto.

7.6.5 Asistencia a reuniones periódicas: El(la) Director(a) del proyecto debe contemplar en su presupuesto a lo menos tres viajes anuales a reuniones de coordinación de él y/o su equipo en diversas regiones del país a petición del Programa Explora de CONICYT cuyo objetivo será entre otras cosas revisar los aspectos técnicos y financieros del proyecto. Podrán incluir los gastos de alojamiento, alimentación y pasajes en las rendiciones de gastos del proyecto convenido.

7.6.6 Entrega de informes: Los informes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos y en los formatos solicitados, resguardando la calidad y veracidad de la información, posibilitando así, respaldar la ejecución comunicacional, financiera y técnica en el marco técnico-legal establecido y normas corporativas para el uso de imágenes y logos oficiales; entre los cuales se encuentran apariciones en prensa, agendas mensuales de actividades, sistema de cuantificación, medios de verificación, informes técnicos y financieros u otros que se soliciten oportunamente.

7.6.7 Declarar y rendir los gastos realizados en el transcurso del proyecto, según lo señalado en el Manual de Declaración/Rendición de Gastos que rige el presente concurso.

7.6.8 Realizar las consultas y solicitudes a través de OIRS PAR u otro mecanismo similar que el Programa Explora de CONICYT determine.





Comisión Nacional de Investigación  
Científica y Tecnológica - CONICYT

7.6.9 La institución beneficiaria en caso de cambio de Director(a) del proyecto, debe justificar mediante una carta formal del representante legal de la institución, proponiendo un reemplazo que cumpla con el perfil solicitado en las presentes bases como asimismo el cambio en el equipo de trabajo el cual debe estar debidamente justificado e informado al Programa Explora de CONICYT, quién se reservará el derecho de aceptar o rechazar dicho cambio.

#### **OCTAVA: Prohibiciones del(la) Beneficiario(a).**

##### **8.1. Prohibiciones para la Institución y/o Persona Natural beneficiaria:**

8.1.1. Existe prohibición de pagar indemnizaciones (sustitutiva del aviso previo, feriado legal o vacaciones y por años de servicio) con fondos del proyecto.

8.1.2. Existe prohibición de invertir los fondos transferidos por CONICYT, en cualquier tipo de instrumento financiero de renta fija o variable, de corto y largo plazo (fondos mutuos, acciones, depósitos a plazo, bonos, etc.) con y sin riesgo financiero.

8.1.3. Se prohíbe el arriendo de vehículos propios justificados con documentos internos del(la) Beneficiario(a) (facturas, recibos simples, recibos internos u otros), es decir, que estas cobren como arriendo el uso de los vehículos propios para actividades del proyecto.

#### **NOVENA: Supervisión de la ejecución del Proyecto Asociativo Regional.**

##### **Facultades del Programa Explora de CONICYT:**

9.1. Supervisar la ejecución del proyecto, pudiendo sugerir a CONICYT cualquier modificación, suspensión o término anticipado del convenio, por motivos fundados. Asimismo, el Programa Explora de CONICYT podrá sugerir a la Institución y/o Persona Natural beneficiaria, el cambio de el/la Director/a General del Proyecto en el caso de que éste/a no dé cumplimiento a las obligaciones establecidas en el presente convenio.

9.2. Supervisar, que los recursos transferidos a la Institución y/o Persona Natural beneficiaria sean utilizados para los fines solicitados y aprobados.

9.3. Autorizar o denegar la solicitud de el/la Director/a General de Proyecto para ausentarse del país.

9.4. Autorizar o denegar solicitudes de la Institución y/o Persona Natural beneficiaria para modificar la distribución del presupuesto del proyecto, de acuerdo a instrucciones contenidas en el Manual de Declaración/Rendición de Gastos (Anexo N°3 del presente Convenio).

9.5. Aprobar o rechazar el Informe Técnico de avance y/o Final según corresponda. Sin ésta aprobación, la Institución y/o Persona Natural beneficiaria no podrá recibir los





Comisión Nacional de Investigación  
Científica y Tecnológica - CONICYT

recursos solicitados para el próximo período o proyecto.

9.6. Visitas de seguimiento al Proyecto Asociativo Explora Regional.

9.7. Solicitar periódicamente informes de avance, cuantificaciones, actualizaciones de páginas Web, resultados de encuestas de satisfacción u otros informes verbales o escritos durante la ejecución del proyecto.

9.8. Dar por terminado el proyecto asociativo de Explora Regional, cuando el Informe Final ha sido aprobado a satisfacción por el Programa Explora de CONICYT y aprobada su rendición de cuentas.

9.9. Requerir a CONICYT que haga efectiva la caución otorgada por la Institución y/o Persona Natural beneficiaria, según corresponda, en caso de declarar resuelto el convenio por incumplimiento contractual acreditado.

**DÉCIMA: Plazos de ejecución.**

10.1. El inicio del proyecto es desde la fecha de total tramitación del acto administrativo por el cual se aprueba el convenio.

10.2. El proyecto tendrá un período de ejecución de 24 meses, renovable a un período adicional de 24 meses, previa evaluación de los siguientes antecedentes:

- Disponibilidad Presupuestaria para el año siguiente.
- Evaluación de la gestión y resultados del proyecto del año en ejecución.

10.3. Sólo en casos excepcionales, la Dirección del Programa Explora de CONICYT podrá autorizar la ampliación del plazo de ejecución del proyecto, trámite que deberá ser autorizado por Resolución Exenta de la autoridad competente de CONICYT y debe ser solicitado con al menos 60 días de anticipación a la fecha de término de la ejecución del proyecto. En casos excepcionales, de no estar dentro del plazo de solicitud de la renovación la Dirección del Programa Explora de CONICYT evaluará su pertinencia de ésta reservándose el derecho de aprobación o rechazo.

**UNDÉCIMA: Bases y convenio.**

Las partes declaran que forman parte integrante del presente convenio, para todos los efectos legales, las Bases de Concurso y los siguientes documentos que se acompañan en calidad de Anexos, los cuales tienen categoría de esenciales:

- a) Proyecto original o reformulado e indicaciones de los(as) Evaluadores(as) Externos(as);
- b) Detalle del presupuesto;
- c) Manual de Declaración/Rendición de gastos;
- d) Manual para el ingreso de datos y resultados en Plataforma de S&C;
- e) Instrucciones para presentación de Informes de rendición técnica y financiera;
- f) Condiciones de Adjudicación;
- g) Respuestas a las Condiciones de Adjudicación (en caso de aplicar).

**DUODÉCIMA: Suspensión, modificación y término anticipado.**

CONICYT, a requerimiento de la Dirección del Programa Explora y de conformidad con los antecedentes fundados que lo ameriten, podrá suspender, modificar o poner término





Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

anticipado al presente convenio, en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo, en las Bases concursales y el proyecto presentado.

**DÉCIMA TERCERA: Domicilio.**

Las partes fijan, para los efectos del presente Convenio, su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**DÉCIMA CUARTA: Ejemplares.**

El presente Convenio se otorga en tres ejemplares, de igual tenor, fecha y validez quedando un ejemplar para CONICYT y, uno para la Institución Beneficiaria.

**CONICYT**

Directora Ejecutiva (S)  
RUT  
Personería Jurídica

: **Alejandra Patricia Pizarro Guerrero**  
: **9.909.025-1**  
: **Decreto N°32/2019 del Ministerio de Educación.**

Firma

*[Handwritten signature]*



**INSTITUCIÓN Y/O PERSONA NATURAL BENEFICIARIA**

Beneficiario/a  
RUT Beneficiario/a  
Representante Legal (Si aplica)  
RUT Representante Legal (Si aplica)  
Personería Jurídica (Si aplica)

: **Universidad de Magallanes**  
: **71.133.700-8**  
: **Juan Arcadio Oyarzo Pérez**  
: **Decreto Supremo N°238 de fecha 06 de agosto de 2018, del Ministerio de Educación.**

Firma



*[Redacted signature]*



Oficina de Partes - CONICYT

*[Handwritten initials]*







Comisión Nacional de Investigación  
Científica y Tecnológica - CONICYT

## ANEXO N° 1

### CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN Código ER190004

**Beneficiario(a):** Universidad de Magallanes  
**Región del Proyecto:** Región de Magallanes y de la Antártica Chilena  
**Director(a) General:** Claudia Andrea Salinas Breskovic

#### CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:

1. Se sugiere aumentar jornada laboral del director de proyecto de tal forma asegurar el cumplimiento de los objetivos de su rol dentro del proyecto.
2. Se evidencia una red por cada territorio (provincia) a partir de establecimientos educacionales, sin embargo, no se declara con claridad cómo se articulará considerando las instituciones participantes y las actividades. Se solicita un plan que permita identificar las acciones que se realizarán por tipo de actividad y público.
3. Para el caso de la actividad regional #1 se sugiere reforzar la temática territorial declarando objetivos tales como minería&energía, cambio climático, turismo u otro estratégico para la región declarada en su propia estrategia regional de desarrollo.
4. Clarificar la cobertura del proyecto, por cuanto, si bien las metas pueden estar asociadas a la zona extrema, en la propuesta no se evidencia cuáles fueron los criterios utilizados para la selección comunal. Complementar con detalle corregido del cuadro 2 del formulario de postulación. Para mejorar la cobertura de las actividades regionales, se sugiere cautelar que una misma comuna no sea beneficiaria de ambas actividades.
5. Definir cuál es la línea base en los indicadores pertenecientes a las filas 1, 2,3,8 y 12 de la tabla 1.3 del formulario de postulación. Enviar detalle corregido del cuadro 1.3 (resultados cuantitativos).
6. Se solicita reformular la estrategia de difusión para las actividades nacionales y regionales, focalizando e interconectando los medios, las instituciones participantes en el proyecto y el público objetivo de las actividades, considerando a su vez, las dificultades de acceso territorial y de conexión tecnológica.
7. Se solicita enviar el desglose del presupuesto programado para cada una de las iniciativas (actividades) que se realizarán a través del proyecto.



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

**CUADRO PRESUPUESTARIO ER1900004**

<b>ITEMS FINANCIABLES</b>									
<b>HONORARIOS</b> <i>(tope del 50% aporte Explora)<sup>1</sup></i>	124.980.000	6.000.000	25.000.000			39.059.300	\$195.039.300		
<b>COSTOS DE PRODUCCIÓN<sup>2</sup></b>	100.000.000	10.000.000	15.000.000			34.780.000	\$163.480.000		
<b>PASAJES Y VIÁTICOS</b> <i>(tope del 15% aporte Explora)<sup>3</sup></i>	15.000.000				8.450.000	4.754.000	\$28.204.000		
<b>EQUIPAMIENTO</b> <i>(tope del 15% aporte Explora)<sup>2</sup></i>	10.000.000		18.000.000			17.440.000	\$45.440.000		
<b>TOTAL</b>	<b>249.980.000</b>	<b>16.000.000</b>	<b>58.000.000</b>	<b>12.150.000</b>	<b>96.033.300</b>	<b>96.033.300</b>	<b>432.163.300</b>	<b>(F)</b>	
<b>% del aporte total de proyecto</b>	<b>57,84%</b>	<b>3,70%</b>	<b>13,42%</b>	<b>2,81%</b>	<b>22,22%</b>	<b>22,22%</b>	<b>100%</b>		



**Comisión Nacional de Investigación  
Científica y Tecnológica - CONICYT**

**ANEXO 3**

**MANUAL DE DECLARACIÓN/RENDICIÓN DE GASTOS  
(Adjunto al presente Convenio)**

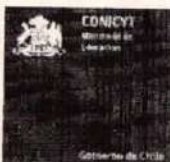


**REFORMULACIÓN PROYECTO ASOCIATIVO REGIONAL DE DIVULGACIÓN Y VALORACION  
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EXPLORA 2019-2022**

El presente documento tiene por objeto realizar la reformulación del Proyecto Asociativo Regional región (nombre de la región), considerando las condiciones de adjudicación enviadas por el Programa Explora.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, declaro que la reformulación del proyecto, consiste en modificar sólo los siguientes puntos, del proyecto inicialmente presentado:

<b>Reformulación N° 1</b>	<b>Detalles</b>
<b>Condición de adjudicación solicitada</b> <i>(Indique la condición que se le solicitó abordar)</i>	Se sugiere aumentar jornada laboral del Director del proyecto.
<b>Compromiso inicial</b> <i>(Indique el compromiso establecido en el proyecto original. Ejemplo: Tener un asesor científico con dedicación de 5 horas mensuales )</i>	El compromiso inicial indicaba que la jornada laboral del director del proyecto correspondía a 60 horas mensuales.
<b>Propuesta de modificación</b> <i>(Señale como abordará la condición de adjudicación solicitada. Ejemplo: Incluirá como asesores científicos del proyecto a 2 personas con XX horas de dedicación, cuyos curriculums vitae se adjuntan)</i>	Dado que la profesional cumple con un contrato de jornada completa en la institución ejecutora donde se desarrolla como académica de la Facultad de Ciencias. Se asignará un total de 88 horas mensuales dedicadas al PAR Explora.



Reformulación N° 2	Detalles
<p>Condición de adjudicación solicitada</p> <p><i>(Indique la condición que se le solicitó abordar)</i></p>	<p>Se evidencia una red por cada territorio a partir de establecimientos educacionales, sin embargo, no se declara con claridad cómo se articulará considerando las instituciones participantes y las actividades. Se solicita un plan que permita identificar las acciones que se realizarán por tipo de actividad y público.</p>
<p>Compromiso inicial</p> <p><i>(Indique el compromiso establecido en el proyecto original. Ejemplo: Tener un asesor científico con dedicación de 5 horas mensuales )</i></p>	<p>Existen alianzas estratégicas con distintas instituciones pero no se detalla la forma de trabajar con ellos para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el proyecto.</p>
<p>Propuesta de modificación</p> <p><i>(Señale como abordará la condición de adjudicación solicitada. Ejemplo: Incluirá como asesores científicos del proyecto a 2 personas con XX horas de dedicación, cuyos curriculum vitae se adjuntan)</i></p>	<p>El equipo tiene una red de contacto con las instituciones municipales, establecimientos educacionales e instituciones de investigación.</p> <p>El nexo con las corporaciones municipales nos permite difundir la información de las actividades que realiza el PAR a los directores y estos a sus docentes en las diferentes localidades.</p> <p>Para hacer efectiva el trabajo de la red, el PAR convoca a reunión de coordinación con estos al inicio del año escolar respectivo. Cada institución participante define qué tipo de apoyo entregará dependiendo de la actividad a desarrollar durante el año.</p> <p>En el caso de las instituciones de investigación RED de ciencia, CREA, entre otras, se convoca a reunión ha inicio del semestre para coordinar su colaboración y participación de las actividades programadas.</p> <p>Cada organismo entrega apoyo logístico como por ejemplo, traslado de materiales, producción de eventos, participación de científicos, difusión de las actividades en sus redes sociales, reconocimientos, etc.</p> <p>Terminadas las actividades del año se convoca a las instituciones participantes a un encuentro de análisis y retroalimentación.</p>



actividad	instituciones	Acciones de vinculación
Programas de Ciencia y Tecnología para Preescolares	Establecimientos educacionales, GASCO, INACH, Corporación municipal, Red de Ciencias, Universidad de Magallanes.	Se realiza una reunión general de la Red de Ciencias y se ve en ella cuál participará en TCC.  El apoyo que se le solicita a las instituciones que quieren ser parte de esta iniciativa tienen relación con los premios en la actividad de cierre (congresito); también aportan con espacio donde realizar la capacitación para las educadoras de párvulo y el transporte para las cajas de TCC, en especial para aquellas comunas más alejadas de la capital magallánica.
Investigación Escolar (clubes, talleres, academias finalizando en Congreso Regional)	Establecimientos educacionales, GASCO, INACH, CEQUA, UMAG, IFOP, OMORA, Red de Ciencias.	Dentro de la primera reunión con la red de ciencias, se informa a las instituciones sobre la calendarización de actividades, y se explica el rol fundamental que pueden ejercer a través del asesoramiento científico de los CAICE.  Otras formas en las que aportan las instituciones son: expositores para la capacitación de profesores, espacio para el trabajo práctico de los escolares (laboratorios, equipos, biblioteca, etc.), y evaluadores de los proyectos para las ferias científicas y el congreso regional. También se solicitan reconocimientos para dichas ferias.
Campamentos Científicos profesores	Red de ciencias	Se realiza reunión con instituciones que cuentan con centros de recreación propios o que puedan ayudar a financiar uno. A las instituciones restantes se les solicita apoyo en materiales para las actividades, alimentación, expositores, transporte y regalos para profesores participantes.
1000 Científicos 1000 Aulas	Red de ciencias	Nos reunimos con las instituciones y les ofrecemos la posibilidad de hacer charlas afines a sus temáticas de trabajo, las que pueden presentar en los distintos establecimientos educacionales de la región. Además de expositores, buscamos que nos apoyen en logística para llegar a lugares más alejados (transporte, materiales, etc.)
Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología	Red de ciencias, Universidad de Magallanes.	Se realizan reuniones de coordinación para establecer el aporte y participación de ellas en cada una de las actividades a realizar durante la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología. Todas participan en la Fiesta de la Ciencia, ya sea en Punta Arenas, Puerto Natales, Puerto Williams o Porvenir.  Aportan con stand, premios, charlas, difusión masiva, transporte, materiales, logística, acceso gratuito a sus instalaciones y experiencias científicas.
Álbum explora	Red de ciencias	Instituciones afines al tema del año otorgan acceso gratuito a sus instalaciones, transporte y difusión de la actividad.



Día de la Astronomía	Red de ciencias, Universidad de Magallanes.	Se le solicita a la red de ciencias espacios para las actividades y transporte para el científico invitado.
Día de la educación pública	Red de ciencias Universidad de Magallanes.	Se le solicita a la red de ciencias espacios donde realizar actividades y experiencias científicas.
Actividad regional N° 1 Campamentos Escolares	Red de ciencias Universidad de Magallanes.	Convocar a la red de ciencias para que propongan talleres llamativos para los niños, niñas y jóvenes que participarán de Campamentos.  Luego de analizar cada propuesta, se evalúan las que son factibles de realizar y luego se definen las salidas a terreno (que son obligatorias para cada taller).  Se solicitan la liberación de entradas a parques y museos, así como también la apertura de las instalaciones de instituciones pertenecientes a la red.
Actividad regional N° 2 Mini robótica submarina	Oceana, Universidad de Magallanes, INACH	La institución asociada entregará la parte técnica de lo que es la robótica submarina, en complemento con profesionales de la Universidad de Magallanes. Esto implica horas de profesionales y traslado desde la zona centro del país.  El equipo del PAR Explora Magallanes trabajará en la logística de las capacitaciones a universitarios, y ellos a su vez prepararán a niños, niñas y jóvenes de enseñanza media, de distintos establecimientos educacionales de la región.  Para la creación de los robots submarinos, INACH aportará con materiales y también con espacios de simulación para ver la efectividad de estos robots en distintas condiciones.



Reformulación N° 3	Detalles
<b>Condición de adjudicación solicitada</b> <i>(Indique la condición que se le solicitó abordar)</i>	Para el caso de la actividad regional 1 se sugiere reforzar la temática territorial de aclarando objetivos tales como: minería y energía, cambio climático, turismo u otro estratégico para la región.
<b>Compromiso inicial</b> <i>(Indique el compromiso establecido en el proyecto original. Ejemplo: Tener un asesor científico con dedicación de 5 horas mensuales )</i>	La actividad de campamento científico escolar, ofrece talleres en verano y en vacaciones de invierno .Algunas temáticas de las abordables son geología, biología marina, algas, reciclaje, teatro, física, química, matemáticas, y para los más pequeños experimentos con ausencia de riesgos de accidente.
<b>Propuesta de modificación</b> <i>(Señale como abordará la condición de adjudicación solicitada. Ejemplo: Incluirá como asesores científicos del proyecto a 2 personas con XX horas de dedicación, cuyos curriculum vitae se adjuntan)</i>	El objetivo de estos campamentos es que niños, niñas y jóvenes conozcan y aprendan de las diferentes temáticas regionales a través de distintos talleres, enfocando los contenidos a temáticas propios del territorio, tales como: producción y extracción de energía, efectos del cambio climático, biodiversidad y conservación de áreas sub antárticas y antárticas. Esta última debido principalmente a que la región de Magallanes es mundialmente conocida por ser la puerta de entrada al continente blanco.  Se trabajará también con tópicos sociales contingentes como equidad de género, migración y comunidad indígena. Estas temáticas y otras son parte de la estrategia regional de desarrollo publicadas por el gobierno regional.





<b>Reformulación N° 4</b>	<b>Detalles</b>
<b>Condición de adjudicación solicitada</b> <i>(Indique la condición que se le solicitó abordar)</i>	Clarificar la cobertura propuesta por cuanto no se evidencia los criterios para la selección comunal.
<b>Compromiso inicial</b> <i>(Indique el compromiso establecido en el proyecto original. Ejemplo: Tener un asesor científico con dedicación de 5 horas mensuales )</i>	No se explica las razones de la selección de 3 de las 11 comunas de la región para trabajar con el Programa Ciencia y Tecnología Pre escolar.
<b>Propuesta de modificación</b> <i>(Señale como abordará la condición de adjudicación solicitada. Ejemplo: Incluirá como asesores científicos del proyecto a 2 personas con XX horas de dedicación, cuyos curriculums vitae se adjuntan)</i>	La región de Magallanes cuenta con 4 provincias, con un total de 11 comunas. Del total de comunas solo 8 cuentan con establecimientos educacionales, concentrándose el 68% de ellos en Punta Arenas; el 16% en Puerto Natales; y el 3,7% en Porvenir. El resto de las comunas representan el 7,2% del total.  Es por esto que la cobertura del Programa Ciencia y Tecnología Pre escolar se centran los esfuerzos en las comunas con mayor cantidad de escolares, en este caso Punta Arenas, Puerto Natales y Porvenir.



Reformulación N° 5	Detalles
<b>Condición de adjudicación solicitada</b> <i>(Indique la condición que se le solicitó abordar)</i>	Para mejorar la cobertura de las actividades regionales, se sugiere cautelar que una misma comuna no sea beneficiaria de las mismas actividades.
<b>Compromiso inicial</b> <i>(Indique el compromiso establecido en el proyecto original. Ejemplo: Tener un asesor científico con dedicación de 5 horas mensuales )</i>	Las actividades en general se concentran de 3 a 6 comunas de la región.
<b>Propuesta de modificación</b> <i>(Señale como abordará la condición de adjudicación solicitada. Ejemplo: Incluirá como asesores científicos del proyecto a 2 personas con XX horas de dedicación, cuyos curriculums vitae se adjuntan)</i>	<p>Tal como se explicó en el punto anterior, debido a la distribución territorial de los establecimientos es que las actividades están pensadas para realizarse en las 4 provincias de la región, que involucran a 6 comunas distintas. Esto permite privilegiar centrar los esfuerzos en aquellos municipios donde se concentra la mayor cantidad de establecimientos educacionales.</p> <p>De todas maneras nuestros asociados nos apoyan en llevar material científico a las comunas más alejadas y con menos población escolar.</p> <p>El equipo trabaja constantemente con la capital provincial de cada una de ellas, sin embargo, los problemas de conectividad complican la logística para que esta iniciativa sea llevada a la Provincia Antártica (Comuna de Cabo de Hornos).</p> <p>Esto se debe a que además del problema de conectividad la provincia solo cuenta -a partir de este año- con un establecimiento educacional, dado que el 2018 fue cerrado el establecimiento en la base Antártica.</p> <p>Por otra parte los costos asociados a traslados desde Punta Arenas a Puerto Williams son elevados y con un itinerario poco regular, dependiendo casi siempre de las condiciones climáticas imperantes.</p>



Reformulación N° 6	Detalles							
<b>Condición de adjudicación solicitada</b> <i>(Indique la condición que se le solicitó abordar)</i>	Definir cuál es la línea base en los indicadores pertenecientes a las filas 1,2,3,8 y 12 de la tabla 1.3 del formulario de postulación. Enviar detalle corregido del cuadro 1.3 (resultados cuantitativos)							
<b>Compromiso inicial</b> <i>(Indique el compromiso establecido en el proyecto original. Ejemplo: Tener un asesor científico con dedicación de 5 horas mensuales)</i>	Lo señalado en el cuadro 1.3 filas 1, 2, 3, 8 y 12.							
	<b>Fila</b>	<b>Número del objetivo al cual se asocia el indicador</b>	<b>Nombre del Indicador (especificar de forma clara y precisa)</b>	<b>Actividad Asociada (indicar a cuál de las actividades señaladas en el punto 2.3.2 de las bases contribuye a lograr este resultado)</b>	<b>Descripción del Indicador (detallar claramente el resultado que se espera obtener)</b>	<b>Indicador de Logro (especificar en forma numérica o porcentual el resultado que desea alcanzar)</b>	<b>Fórmula de cálculo (incluir fórmula y unidad de medida)</b>	<b>Instrumentos de Verificación a utilizar</b>
	1	1-2-3-4	Participantes y público en general.	Programas de ciencia y tecnología para pre escolares	Incrementar en un 12% o el número de participantes en las diferentes actividades asociadas a esta actividad	$\Delta = 12\%$ respecto al período oct dic 2017/ene sept 2018	Considerar que: $T_0 =$ oct-dic 2017/ene sept 2018 $T_1 = 2019$ (N° de participantes $T_1$ - N° de participantes $T_0$ / N° de participantes $T_0$ ) * 100	Lista de inscripción y participación en capacitación, evidencias fotográficas y escritas de implementación de las actividades involucradas



2	1-2-3-4	Participantes y público en general	Apoyo a la Investigación Científica Escolar	Aumentar el número de participantes en el T1=2019 en las diferentes instancias de investigación y sus actividades derivadas.	$\Delta+=200$	$\Delta N^{\circ}$ de participantes = C (T1=4013) - C(T0=3813) =200	Inscripción del club, formularios postulación a CAICE, listas de capacitación, Participación y evaluación en ferias comunales y CRECYT. Además de evidencias fotografías de los eventos asociados.
3	1-2-3-4	Número de asistentes a las charlas	1000 científicos 1000 aulas	Aumentando en 212 el número de asistentes a las charlas buscando aumentar la cobertura hacia establecimientos de sectores rurales	$\Delta+=212$	$\Delta N^{\circ}$ charlas = Ch(T1=4500) - Ch(T0=4288) = 212	Listado de charlas disponibles, listas de asistentes
8	2-3-4	Número de participantes	Día de la educación pública	Se espera aumentar el número de participantes	$\Delta+=40$ Participantes	Participantes Día de la Educación Pública = PDEP (T1=100) - PDEP(T0=60) = 40	Listas de asistencia, fotografías, publicaciones en medios



	12	1-2-3-4	Social Medios	Todas las anteriores	Se incrementará los like de la página de Facebook, las interacciones de las publicaciones, además de la cantidad de seguidores y RT en twitter a su vez se aumentará la cantidad de visitas a la página web. En cuanto a YouTube se medirán las reproducciones de cada contenido. La suma de todos estos se le denominará Indicadores de social media	$\Delta \pm = 20\%$ en social media	(N <sup>o</sup> de social media T1 - N <sup>o</sup> social media TO / N <sup>o</sup> de social media TO)) * 100 T1=184000 TO=152793	Estadistas oficiales de google analytics o de Facebook según corresponda
<p><b>Propuesta de modificación</b></p> <p><i>(Señale como abordará la condición de adjudicación solicitada. Ejemplo: Incluirá como asesores científicos del</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con respecto a la fila 1 (Programa de Ciencia y Tecnología para de Preescolares) se pretende aumentar un 12 % la cantidad de participantes modificaci respecto del periodo anterior, el cual equivale a 980 llegando a un total de ón 1100 para el periodo 2019.</li> <li>• Con respecto a la fila 2 (Apoyo a la investigación científica escolar) se pretende aumentar 200 participantes respecto del periodo anterior, el cual equivale a 3813 llegando a un total de 4013 para el periodo 2019.</li> <li>• Con respecto a la fila 3 (1000cientificos 1000aulas) se pretende aumentar 212 asistentes a las charlas respecto del periodo anterior, el cual equivale a 4288 llegando a un total de 4500 para el período 2019.</li> <li>• Con respecto a la fila 8 (Día de la educación pública) se pretende aumentar a 40 participantes respecto del periodo anterior, el cual equivale a 60 solicitada llegando a un total de 100 para el periodo 2019.</li> <li>• Con respecto a la fila 12 (Social Media) se pretende aumentar un 20% la cantidad de interacciones respecto del periodo anterior, el cual equivale a como 152.793 llegando a un total de 184.000 para el periodo 2019.</li> </ul>							



<i>proyecto a 2 personas con XX horas de dedicación, cuyos curriculums vitae se adjuntan)</i>	Fil a	Número del objetivo al cual se asocia el indicador	Nombre del Indicador (especificar de forma clara y precisa)	Actividad Asociada (indicar a cuál de las actividades señaladas en el punto 2.3.2 de las bases contribuye a lograr este resultado)	Descripción del Indicador (detallar claramente el resultado que se espera obtener)	Indicador de Logro (especificar en forma numérica o porcentual el resultado que desea alcanzar)	Fórmula de cálculo (Incluir fórmula y unidad de medida)	Instrumentos de Verificación a utilizar
	1	1-2-3-4	Participantes y público general.	Programas de ciencia y tecnología para pre-escolares	Incrementar en un 12%, el número de participantes en las diferentes actividades asociadas a esta actividad	$\Delta+=12\%$ respecto al período anterior	Nº de participantes período 2019 T1=1100  Nº de participantes período anterior T0=980  $((T1-T0)/T0)*100=\Delta+$	Lista de inscripción Y participación en capacitación, evidencias fotográficas y escritas de implementación de las actividades involucradas
	2	1-2-3-4	Participantes y público general	Apoyo a la Investigación Científica Escolar	Aumentar el número de participantes en el T1=2019 en las diferentes instancias de investigación y sus actividades derivadas.	$\Delta+=200$	Nº de participantes período 2019 T1=4013  Nº de participantes período anterior T0=3813 T1-T0= $\Delta+$	Inscripción del club, formularios postulación a CAICE, listas de capacitación, Participación y evaluación en ferias comunales y CRECYT. Además de evidencias fotografías de los eventos asociados.



3	1-2-3-4	Número de asistentes a las charlas	1000 científicos 1000 aulas	Aumentando en 212 el número de asistentes a las charlas buscando aumentar la cobertura hacia establecimientos de sectores rurales	$\Delta+=212$	Participantes Charlas periodo 2019 T1=4500  Participantes Charlas periodo anterior T0=4288  T1-T0= $\Delta$	Listado de charlas disponibles listas de asistentes
8	2-3-4	Número de participantes	Día de la educación pública	Se espera aumentar el número de participantes	$\Delta+=40$ Participantes	N° Participantes Día de la Educación Pública periodo 2019 T1=100  N° Participantes Día de la Educación Pública periodo anterior T0=60  T1-T0= $\Delta+$	Listas de asistencia, fotografías, publicaciones en medios



1	1-2-3-	Social	Todas las	Se	$\Delta+ = 20\%$	Nº de	Estadistas
2	4	Medios	anteriores	incrementará	en social	social	oficiales de
				los like de la	media	media	google
				página de		PERIODO	analytics o
				Facebook, las		2019	de Facebook
				interacciones		T1=18400	según
				de las		0	corresponda
				publicaciones,			
				además de la		Nº de	
				cantidad de		social	
				seguidores y		media	
				RT en twitter a		PERIODO	
				su vez se		ANTERIOR	
				aumentará la		T0=152793	
				cantidad de		((T1-	
				visitas a la		T0)/T0*10	
				página web. En		0) = $\Delta+$	
				cuanto a			
				YouTube se			
				medirán las			
				reproducciones			
				de cada			
				contenido. La			
				suma de todos			
				estos se le			
				denominará			
				indicadores de			
				social media			





Reformulación N° 7	Detalles
<b>Condición de adjudicación solicitada</b> <i>(Indique la condición que se le solicitó abordar)</i>	Reformular la estrategia de difusión para las actividades nacionales y regionales, focalizando e interconectando los medios, las instituciones participantes en el proyecto y el público objetivo de las actividades, considerando a su vez, las dificultades de acceso territorial y conexión tecnológica.
<b>Compromiso inicial</b> <i>(Indique el compromiso establecido en el proyecto original. Ejemplo: Tener un asesor científico con dedicación de 5 horas mensuales )</i>	La difusión de las actividades está formulada a modo general para todas las actividades dando énfasis a los medios regionales y redes sociales.
<b>Propuesta de modificación</b> <i>(Señale como abordará la condición de adjudicación solicitada. Ejemplo: Incluirá como asesores científicos del proyecto a 2 personas con XX horas de dedicación, cuyos curriculums vitae se adjuntan)</i>	<p>A nivel nacional el mensaje que se quiere transmitir es que en la zona más austral del país se realiza distintas actividades en torno a los temas por los que se destaca Magallanes (Antártica Chilena, comunidad indígena, turismo, etc.). La idea es dar a conocer que, pese a las dificultades de acceso territorial, la ciencia y la tecnología llegan hasta los lugares más recónditos del país. La difusión se realizará a través de comunicados de prensa dirigidos a los corresponsales de medios nacionales en la zona, entregándoles material audiovisual y fotográfico propio o realizado por el equipo (en especial cuando se realicen actividades en lugares de difícil acceso), redes sociales y sitio web del PAR.</p> <p>De esta forma medios nacionales podrán conocer y difundir los trabajos científicos que realizan los escolares y preescolares. También las iniciativas impulsadas por el PAR donde pueden participar instituciones y público en general, promoviendo el pensamiento crítico de temas que influyen en el entorno donde se desarrollan, además de sembrar la</p>



	<p>curiosidad con respecto a la identidad regional y cultural que los identifica como magallánicos.</p> <p>En cuanto a la estrategia de difusión para las actividades regionales, esta será dirigida a niños, niñas y adolescentes de Magallanes, especialmente a aquellos que tengan interés por el mundo científico y tecnológico. Para ello, y en función de poder trabajar con las instituciones asociadas, se realizarán reuniones previas de coordinación para conocer el apoyo que brindarán en las actividades y de qué forma intervendrán en las iniciativas.</p> <p>Durante el desarrollo de las actividades se irán generando cápsulas audiovisuales sobre el avance que tienen los participantes, y de esta forma dar a conocer el trabajo que está realizando el PAR en conjunto con las instituciones a través de redes sociales y sitio web, tanto propias como de los organismos involucrados. Además será una vitrina para los establecimientos que aún no trabajan junto a nosotros a que se motiven por el tipo de actividades que se realizan. También se difundirá a través de la prensa local, en especial radios y matinales que tienen mayor audiencia en la región, a través de visitas a las locaciones de estos medios y también con envío de comunicados de prensa y fotografías para su difusión.</p>
--	--



Actividad	Acciones
Programas de Ciencia y Tecnología para Preescolares	<p>Se utilizarán cápsulas audiovisuales de los niños y niñas realizando experiencias TCC, para que padres, apoderados y público en general conozcan el trabajo del PAR con los preescolares. En esta misma línea, se desarrollarán concursos mensuales en nuestras redes sociales votando por la foto destacada del mes (que tendrá relación con una actividad del PAR). De esta forma, nos aseguramos que padres y docentes se incentiven y trabajen activamente con nosotros.</p> <p>En el Congreso se invitará a cubrir a distintos medios de comunicación regional y se derivará la información a corresponsales de ciencia de medios nacionales y regionales.</p>
Investigación Escolar (clubes, talleres, academias finalizando en Congreso Regional)	<p>Se realizarán cápsulas audiovisuales y registro fotográfico mostrando en qué consisten los proyectos científicos y cuál es el avance que van teniendo a lo largo del año. De esta forma la comunidad conoce cuáles son los trabajos que pueden llegar a representar a Magallanes en el Congreso Nacional.</p> <p>Se realizará un concurso en RRSS que consiste en la foto más popular del mes. Esta foto deberá ser enviada por el profesor a cargo del CAICE, en donde se muestre al equipo investigador trabajando, de manera llamativa. La imagen con más interacciones en las redes ganará un premio sorpresa.</p> <p>En las ferias científicas, así como en el congreso regional, se hará invitación a medios de comunicación regional y se dará información a corresponsales de ciencia.</p>
Campamentos Científicos profesores	<p>Se realizará gestión de medios para tener presencia en programas y matinales de prensa regional, incentivando a los profesores a participar del campamento.</p> <p>Se realizarán videos que se subirán a nuestro canal de Youtube donde los profesores participantes cuentan su experiencia en el campamento e inviten a otros docentes a postular.</p> <p>Se enviará comunicado y material fotográfico a medios de comunicación regional sobre la actividad</p>
1000 Científicos 1000 Aulas	<p>Habrará un botón permanente en el sitio web donde se pueda encontrar fácilmente el stock de charlas disponibles.</p> <p>Generar contenido de temas contingentes y enlazarlo con una charla que esté disponible en esta plataforma.</p>



<p>Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología</p>	<p>Se realizarán un trabajo mancomunado con la Unidad de Admisión de la Universidad de Magallanes, TVUMAG y la dirección de comunicaciones de la Universidad quienes colaboran con la difusión de las actividades y coordinación de visitas de público escolar a las dependencias universitarias.</p> <p>Luego se extiende la invitación en general a todos los establecimientos educacionales, por medio de invitación formal, correos electrónicos, afiches de difusión y reuniones con profesores exponiendo el programa. Asimismo, se hace el ejercicio de llamar a cada establecimiento, contactándose con el director(a) o jefes de UTP, indicándole la oferta de actividades, para que se las comuniquen a su planta docente.</p> <p>Paralelamente se enviarán comunicados de prensa antes y durante las actividades. Publicación en redes sociales y sitio web que serán replicadas por las instituciones participantes.</p> <p>Se extiende invitación digital a las autoridades regionales y universitarias para la ceremonia Inaugural y actividades en general.</p> <p>Durante el desarrollo de la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología se realizará a través de redes sociales (principalmente Facebook) una propuesta que abordarán los cinco días de celebración. En ellas habrá desafíos como sacarse una foto con un libro, publicar un video divulgando ciencia y compartirlo, publicar una foto en el museo (actividad museos abiertos), publicar un "meme" científico y una selfie mientras disfrutan de la Fiesta de la Ciencia. Para conocer el alcance de participación de usarán hashtag establecidos para cada día, y el ganador se dará a conocer a la semana siguiente durante el recuento de las actividades.</p> <p>La fiesta de la ciencia se transmitirá algunos minutos vía Facebook Live, donde se hará la invitación desde el lugar de celebración para que la comunidad se haga parte del evento.</p> <p>Se potenciará la cobertura de los medios de comunicación regional todos los días de la semana, poniendo énfasis en la Fiesta de la Ciencia.</p>
<p>Álbum explora</p>	<p>Generar notas en el sitio web relacionadas con el tema del álbum y contar a los medios de comunicación las distintas actividades que se realizan en él.</p> <p>Se creará un concurso a través de redes sociales en el que los participantes deberán subir una foto con el álbum (y con un hashtag determinado), contando qué es lo que aprendió de él. La respuesta más creativa/con más likes obtendrá un premio sorpresa (un kit del PAR que puede ser un libro o invitaciones a una de las actividades).</p>



	<p>Por otra parte, generar un concurso entre colegios que tengan el álbum. El primero en completar el álbum ganará una salida a terreno (en un lugar por confirmar).</p>
Día de la Astronomía	<p>Anunciar en redes sociales sobre el Día de la Astronomía contando episodios astronómicos importantes que ocurran o que haya ocurrido en la región (auroras australes), generando contenido para la web.</p> <p>Convocar a los medios tradicionales de prensa para las actividades masivas en conmemoración del Día de la Astronomía.</p>
Día de la educación pública	<p>Generar contenido a partir de personajes magallánicos destacados que hayan salido de colegios públicos.</p> <p>Subir contenido a nuestras RRSS.</p>
Actividad regional N° 1 Campamentos Escolares	<p>Coordinar con área de comunicación de las instituciones participantes para enviar comunicado y material a los medios de comunicación regional.</p> <p>Detallar en RRSS en qué consistirán los talleres antes de abrir la inscripción.</p> <p>Por ser esta una actividad masiva y exitosa, los medios de comunicación estarán presentes en las diferentes actividades programadas.</p>
Actividad regional N° 2 Mini robótica submarina	<p>Se creará una actividad donde se presente el avance de los trabajos, el que será transmitido vía Facebook Live, y posteriormente se realizará un concurso a través de redes sociales para premiar al trabajo más destacado según la comunidad. El proyecto con más like será el ganador y podrá presentarse en el CRECyT para mostrar su trabajo.</p> <p>También se crearán cápsulas audiovisuales donde se mostrará el desarrollo del taller/programa para que los interesados en la materia y que no participaron, lo puedan hacer durante las próximas ediciones</p>



Repita el presente cuadro, para cada una de las condiciones de adjudicación que corresponda.

Respecto a la condición de adjudicación "Desglose del presupuesto programado para cada una de las iniciativas (actividades) que se realizarán a través del proyecto", en términos generales, se estima que el gasto del presupuesto Explora, imputado a costos de producción será distribuido de la siguiente manera (excluyendo ítem honorarios, equipamiento y pasaje/ viáticos):

**Presupuesto por Iniciativa**

Actividad	Monto
Programa de Ciencia y Tecnología para Escolares	3.000.000
Investigación Escolar	6.000.000
Campamentos Científicos	5.550.000
1000 Científicos 1000 Aulas	2.500.000
Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología	5.000.000
Actividad Regional 1	28.501.000
Actividad Regional 2	35.000.000
Otras actividades (Álbum Explora, Día de la Astronomía, Día de la Educación pública, etc.)	2.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>87.551.000</b>



Respecto a las cifras estimadas de participantes en las actividades del proyecto, aclaro que las cifras son las siguientes:

Actividad	Tipo de participante	Cantidad total por personas participantes
Programa de Ciencia y Tecnología para Escolares	Párvulos(as) Educatoras(es) de Párvulos Técnicas de Educación Parvularia	1100
Investigación Escolar	Estudiantes Docentes	4013
Campamentos Científicos	Docentes	40
1000 Científicos 1000 Aulas	Comunidad Educativa	4500
Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología	Comunidad General	4650
Actividad Regional 1	Escolares	840
Actividad Regional 2	Escolares Estudiantes universitarios Docentes	1320
Otras actividades (Álbum Explora,	Escolares Docentes	1000
Día de la Astronomía	Escolares Público general	300
Día de la Educación pública	escolares	100
<b>TOTAL</b>		<b>17863</b>

Nombre: ~~Claudia~~ Claudia Andrea Salinas Breskovic

Firma Director (a)



### Plan de trabajo

En cuanto al plan anual de trabajo, se informa que la implementación de las actividades (**con el público objetivo de la actividad**) se realizará en las siguientes fechas (no se incluyen las fechas de planificaciones, reuniones previas, etc.):

N°	Actividad	Fecha de ejecución
1	Programa de Ciencia y Tecnología para Escolares	<i>Abril-noviembre 2019</i>
2	Investigación Escolar	<i>Abril-noviembre 2019</i>
3	Campamentos Científicos	<i>Septiembre –octubre (según condiciones climáticas) 2019</i>
4	1000 Científicos 1000 Aulas	<i>Mayo a noviembre 2019</i>
5	Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología	<i>Mes de octubre en fecha indicada por Explora Central 2019</i>
6	Actividad Regional 1	<i>Primera semana vacaciones de invierno, primera y segunda semana enero 2020</i>
7	Actividad Regional 2	<i>Mayo a noviembre 2019</i>
8	Otras actividades (Álbum Explora, etc.) <i>Incorpore filas según lo requiera.</i>	<i>De acuerdo a fecha de entrega de Explora central 2019</i>
9	<i>Día de la Astronomía</i>	<i>Marzo 2020</i>
10	<i>Día de la Educación pública,</i>	<i>Agosto 2019</i>